



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 30 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.7.- **9L/PO/P-1029** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la distribución del Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-1030** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre las ayudas convocadas en 2016 correspondientes al Plan de Vivienda de 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-1021** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre situación y perspectivas del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (*Aplazada a solicitud del autor de la iniciativa*).

1.14.- **9L/PO/P-0813** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre nuevo plan de atención a las drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.6.- **9L/C-0767** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre financiación de las escuelas infantiles.

2.7.- **9L/C-0801** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Popular, sobre el informe de fiscalización de la financiación pública de los comedores escolares en la CAC, ejercicios 2012-2014.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0132** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre regulación de las ayudas de emergencia social.

4.2.- **9L/PNL-0175** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la contratación de personas con discapacidad.

4.3.- **9L/PNL-0301** Del GP Socialista Canario, sobre oficios artesanos tradicionales canarios en riesgo de desaparición.

4.4.- **9L/PNL-0322** Del GP Socialista Canario, sobre desarrollo del Real Decreto regulador de las unidades de apoyo a la actividad profesional.

4.5.- **9L/PNL-0323** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los centros de internamiento de extranjeros.

4.6.- **9L/PNL-0324** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas para autónomos.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

- 9L/C-0767 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES.
- 9L/C-0801 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LOS COMEDORES ESCOLARES EN LA CAC, EJERCICIOS 2012-2014.
- 9L/PNL-0132 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REGULACIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. Página.... 6

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.6, 2.7 y 4.1 se aplazan.

- 9L/PNL-0175 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Página..... 6

El señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica el objetivo de la iniciativa.

La señora Cruz Oval defiende las enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario.

En relación con las enmiendas, el señor Acuña Betancort fija su criterio e indica que las acepta de forma transaccional.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos). En la intervención precedente, la portavoz del GP Podemos plantea una serie de enmiendas in voce. De la misma forma, la portavoz del GP Popular; señora Luzardo Romano, en su turno de fijación de posiciones acerca de la iniciativa, plantea tres enmiendas in voce. De estas enmiendas el señor Acuña Betancort señala que admite a trámite las tres primeras enmiendas defendidas por la señora Arnaiz Martínez y las tres propuestas por la señora Luzardo Romano.

La señora Presidenta aplaza la votación de la iniciativa para que los grupos parlamentarios concreten la redacción de la iniciativa.

- 9L/PNL-0301 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OFICIOS ARTESANOS TRADICIONALES CANARIOS EN RIESGO DE DESAPARICIÓN. Página... 13

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) argumenta el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Podemos presenta una enmienda, y para su defensa interviene la señora Arnaiz Martínez.

La señora Hernández Pérez señala que no acepta la enmienda.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular) y el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0175 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONTINUACIÓN). Página... 18

La señora presidenta da lectura al texto de la proposición no de ley acordado por los grupos en su forma transaccional, que acto seguido se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0322 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DEL REAL DECRETO REGULADOR DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.

Página... 18

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0323 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS.

Página... 22

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) fundamenta el contenido de la iniciativa.

El señor Pérez Hernández interviene para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario; la señora Beato Castellano, la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC); y el señor Díaz Guerra, las cuatro del GP Popular.

En el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, la señora Del Río Sánchez señala que no las acepta.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.

- 9L/PO/P-1029 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

- 9L/PO/P-1030 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS AYUDAS CONVOCADAS EN 2016 CORRESPONDIENTES AL PLAN DE VIVIENDA DE 2009-2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 28

La Presidencia informa a la Cámara que los puntos del orden del día números 1.7 y 1.8 se aplazan.

- 9L/PNL-0324 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS PARA AUTÓNOMOS.

Página... 28

La señora Santana Perera (GP Podemos) toma la palabra para explicar la iniciativa.

El señor Rodríguez Pérez defiende la enmienda que presenta el GP Popular a la proposición no de ley y el señor Gómez Hernández, las ocho del GP Socialista Canario.

Acerca de las enmiendas del GP Socialista Canario, la señora Santana Perera señala que se ha acordado un texto transaccional y aclara que la enmienda del GP Popular no la acepta.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). El portavoz precedente plantea una enmienda in voce que afecta al punto 1 de la transaccional mencionada con el fin de que este punto se divida en dos apartados, 1 y 2.

Fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) la señora Machín Tavío.

La señora Santana Perera y el señor Gómez Hernández admiten la enmienda in voce planteada por el señor Campos Jiménez, por lo que se crea un nuevo punto 2.

Se somete a votación en primer lugar el texto de la transaccional excepto los puntos 2, 10, 11 y 12, que se aprueba; en segundo lugar, el punto 2, que también se aprueba; en tercer lugar, el punto 10, que no se aprueba; en cuarto lugar, el punto 11, que no se aprueba; y en quinto lugar, el punto 12, que tampoco se aprueba.

- 9L/PO/P-0813 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE NUEVO PLAN DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 34

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Morera Molina).

- 9L/PNL-0324 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS PARA AUTÓNOMOS (CONTINUACIÓN). Página... 35

La Presidencia vuelve a someter a votación el punto 8 de la PNL, del que se había pedido votación separada con anterioridad. Se efectúa la votación de este punto y no se aprueba.

Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.
Reanudamos la sesión plenaria.

- **9L/C-0767 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES.**
- **9L/C-0801 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LOS COMEDORES ESCOLARES EN LA CAC, EJERCICIOS 2012-2014.**
- **9L/PNL-0132 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REGULACIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

La señora PRESIDENTA: Tal y como habíamos acordado anoche, y tras los aplazamientos que se han ido produciendo, entre ellos, los aplazamientos de la comparecencia 767 y 801, vamos con las PNL. También les comento que la PNL-132 ha sido aplazada.

- **9L/PNL-0175 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, comenzaríamos con la PNL-175, la que está en el orden del día 4.2, que es a instancias del Grupo Nacionalista Canario, sobre la contratación de personas con discapacidad. Para su defensa, el señor Acuña.

El señor ACUÑA BETANCORT: Gracias, presidenta. Buenos días.

Señorías, el pasado 3 de diciembre se celebraba el Día Internacional de la Discapacidad y para dicho acto, pues, en multitud de pueblos, ciudades de nuestra comunidad, se celebró ese día para sensibilizar y para poner, en la medida de lo posible, encima de la mesa la necesidad de arbitrar medidas, políticas, para mejorar la situación de las personas con discapacidad.

Esta iniciativa la presenta el Grupo Nacionalista, pues, con esa idea, con la idea de mejorar las condiciones de vida que tienen las personas con discapacidad en su día a día, con los múltiples problemas que conlleva.

Según se desprende de un estudio realizado por la consultora Altia sobre la situación laboral de este sector en nuestra sociedad, los datos son alarmantes. Datos alarmantes en cuanto a esa baja actividad, baja tasa de actividad, que tienen las personas con discapacidad en nuestra comunidad. En España, el 80% de las empresas no cumple con la ley de inserción laboral de personas con discapacidad, que establece un porcentaje mínimo del 2% de personas o empleados con discapacidad en empresas con más de 50 trabajadores. En Canarias, la tasa de contratación de personas con discapacidad, como les decía anteriormente, es alarmante, solo llega al 33,8%, muy lejos de porcentajes deseables en políticas... o de lo que es una sociedad con buenas políticas de igualdad e inclusión.

Existe, por tanto, un gran desconocimiento entre los empresarios de las ventajas que presenta nuestro sistema normativo en materia laboral, especialmente en lo relativo a personas que tienen un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Dicho grado se establece mediante los equipos de valoración, ya sea por la propia Consejería de Políticas Sociales en cada una de las islas o bien sea a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social. La ley establece una serie de ventajas e incentivos para favorecer la contratación de este colectivo con especiales dificultades de inserción; sin embargo, a veces, por prejuicios del propio empresario, de los empresarios, o por falta de información, la ley no cumple con su función y muchas son las empresas que directamente prefieren hacer donaciones a ONG para cumplir con esa sanción a la que a veces se ven sometidas.

Otras de las razones para llegar a este panorama, según los datos que se desprenden del estudio liderado por Javier Martínez Galiana, vendrían determinadas por la falta de acceso a datos específicos de personas con discapacidad, la falta de adecuación de los desempleados a las necesidades de los puestos de trabajo, el coste de la adecuación de las condiciones físicas del entorno laboral de trabajo, las funciones propias del puesto, además de otras razones, como la falsa creencia de que hay mayor absentismo y falta de motivación y menor rendimiento en este colectivo.

En el caso de la discapacidad intelectual, las barreras para acceder a un puesto de trabajo son aún más destacadas. Por ello solo a través de programas institucionales de empleo protegido es como se llega a disfrutar de contratos, que en la mayoría de las ocasiones solo llegan a ser contratos temporales.

Desde el mencionado estudio, se concluye que la tasa de desempleo del colectivo de personas con discapacidad es 7,8 veces superior a la de las personas sin discapacidad.

Desde la Consejería de Políticas Sociales del Gobierno de Canarias disponemos, como decía anteriormente, de un listado de todas las personas con discapacidad que se someten a pruebas de valoración. Dicha información existe para cada una de las islas pero esos datos no se cruzan con los datos del Servicio Canario de Empleo.

Por otro lado, la contratación de personas con discapacidad constituye un valor para las propias empresas como responsabilidad social corporativa, no solo por los valores que imprime a la imagen de la corporación sino por su contribución a una sociedad más igualitaria.

Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que en modo alguno se puede dejar de lado y una sociedad que se precie como avanzada, pues, tendría que aplicar medidas más contundentes. Así lo expresa la ley general de discapacidad del 2013 y se reconoce el fracaso y la línea en la que estamos en esta materia. En el capítulo VI de la citada ley se establece una serie de normas para garantizar el acceso a igualdad de condiciones de trabajo; sin embargo, como hemos comprobado, esto no se da en la realidad.

El artículo 37 de la mencionada ley ya establece que hay que aumentar esas tasas de ocupación e inserción laboral para personas con discapacidad, así como mejorar la calidad del empleo. Para ello las administraciones públicas competentes deberían fomentar oportunidades de empleo y promoción profesional en el mercado laboral y promover apoyos necesarios para la búsqueda, obtención y mantenimiento del empleo, y retorno al mismo. Asimismo, se establecen tres tipos de itinerarios: el empleo ordinario, el empleo protegido y el empleo autónomo.

Dice también el artículo 38 que las administraciones deben elaborar un registro de desempleados con discapacidad y ponerlos en contacto con las demandas de empleo. Subvención a la adaptación de puestos de trabajo y acompañamiento a los trabajadores son otras de las medidas propuestas.

Además de esto, en el artículo 40 se establecen mecanismos para la reserva del cupo en ofertas de empleo público.

Y, finalmente, también se habla de la ley de empleo protegido, especialmente en lo referente a los centros especiales de empleo.

El objetivo, por tanto, debe ser revertir estos datos de personas con discapacidad que quieren trabajar y no lo pueden hacer por falta de recursos de apoyo a este colectivo. Por ello aumentar la tasa de actividad de la población con discapacidad se convierte en uno de los retos que tiene esta sociedad que se considera del bienestar.

La autonomía, la autoestima, el reconocimiento social son algunos de los principales beneficios que da el trabajo. Formar parte del mundo laboral rompe con el aislamiento en el que se encuentran muchas de estas personas, llevando de esta manera una vida más bien contemplativa y muy cercana al asistencialismo. Con todo, el foco también se debe poner en las empresas y que vayan descubriendo el retorno económico en el funcionamiento mediante esas bonificaciones fiscales, mediante esa competitividad y acceso a contratos públicos y –cómo no– una diferenciación social con alto valor frente a sus competidores. Por tanto, es fundamental crear entre las instituciones y las empresas una cultura de la inclusión en el mercado de trabajo y se tienen que conocer estas medidas actuales a las que se pueden acoger los empresarios.

En todo lo comentado se solicita, por tanto, señorías, una reflexión para poner el acento en medidas que no conllevan un gasto económico. No traemos aquí una iniciativa que conlleva poner por parte de la Administración nuevos fondos o nuevas aportaciones para este colectivo, que está muy necesitado, y eso lo discutiremos la próxima semana en la discusión de los presupuestos probablemente; más bien lo que traemos hoy aquí es la constancia en una voluntad política de revertir esta situación y aplicar criterios de coordinación para una mayor eficacia y optimización de los recursos públicos, llámese recursos de empleo o recursos del área de política social.

Por todo lo anterior, instamos, mediante esta iniciativa, al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Políticas Sociales, a gestionar, de forma conjunta con el Servicio Canario de Empleo, esos listados insularizados de personas con discapacidad para mejorar sus posibilidades de inserción.

Instar al Gobierno de Canarias, a través del Servicio Canario de Empleo, a llevar a cabo una campaña de sensibilización a la sociedad canaria de la necesidad de favorecer la contratación de personas con discapacidad como mejor forma de su integración social.

En tercer lugar, instar al Gobierno de Canarias, a través del Servicio Canario de Empleo también, a llevar a cabo un plan de comunicación con las cámaras de comercio para favorecer la contratación de este colectivo, especialmente en lo relativo al conocimiento de la ley y de las ventajas e incentivos fiscales que eso conlleva.

En cuarto lugar, incorporar en los concursos de obras y servicios públicos del Gobierno de Canarias cláusulas sociales que prioricen la contratación de personas con discapacidad.

Y en quinto lugar, dar traslado de este acuerdo, de esta iniciativa, al resto de instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acuña.

Señorías, comentarles que a esta proposición no de ley se ha presentado, en el pleno anterior, recuerden que esta es una iniciativa que ya fue aplazada en el pleno anterior, y había, por aquel entonces, una enmienda del Grupo Socialista, en plazo. Se han presentado recientemente dos enmiendas, del Grupo Parlamentario Popular, fuera de plazo, por tanto, no han sido admitidas por la Mesa, y también del Grupo Podemos, que por la misma razón están fuera de plazo.

Por tanto, vamos a ver la enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa, la señora Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Sí, dígame.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...dificultad, y es que la compañera diputada que lleva esta enmienda, un problema de tráfico, y no ha podido... no ha llegado. Si no, pues, nada, decae la enmienda y... Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Se da por defendida tal cual está o...?

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Bueno...

La señora PRESIDENTA: Está presentada por escrito.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Perdón, la doy por defendida... *(La señora Cruz Oval entra en el salón de plenos)*.

Está la compañera aquí ya, señoría... *(Risas en la sala)*. Pues esto le puede pasar al más pintado, es decir *(prosiguen las risas en la sala)*, un retraso en la autopista... Y está aquí ya la diputada y hará uso entonces de su palabra.

La señora PRESIDENTA: Señor Hernández, tengo que reconocer que la habilidad también debe ser una cualidad parlamentaria para que su señoría dé tiempo a que el tráfico pudiera hacerlo.

Señora Hernández, para defender la enmienda, por favor... Señora Cruz Oval, perdón. *(Rumores en la sala)*. Señorías, silencio, por favor.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Disculpen. Buenos días, señorías. A ver si respiro un poco...

Hablar de empleo y discapacidad es hablar, y sobre todo de desempleo, es hablar de un asunto complejo y que no es fácil de abordar. Y hay que hacer frente con mesura a este asunto abordando tanto las ofertas de empleo como las demandas de empleo. Acceder al mundo ordinario de empleo las personas con discapacidad no lo tienen fácil. Hay tres elementos que son un auténtico hándicap: el concepto que tienen los propios empresarios de lo que supone insertar laboralmente en una empresa a las personas con discapacidad; en el segundo elemento está la falta de credibilidad en las grandes cualidades que tienen las personas con discapacidad en el empleo; y en tercer lugar, y no menos importante, está la falta de especialización de los servicios de empleo público en materia de discapacidad, que hagan una buena coincidencia, una buena casación entre demanda de empleo y oferta de empleo.

Entonces, ¿el Partido Socialista por qué presenta una enmienda a esta proposición no de ley? La presenta por lo siguiente. El Gobierno de Canarias, y ningún gobierno autonómico, no tiene listas insulares, en este caso, ni provinciales de las personas con discapacidad, porque esos listados de atención a las personas con discapacidad abarcan a colectivos que no tienen edad para el empleo, abarcan a menores, abarcan a personas con grandes dificultades, con grandes discapacidades, que jamás van a acceder al mundo laboral. Ese es uno de los inconvenientes. Y además tenemos otro, no menos importante, que es la protección de datos, a lo que estamos obligados.

Por otra parte, el concepto en sí de lo que plantea la PNL en torno a la discapacidad, que se nos olvidan otros colectivos muy importantes. No solo personas con discapacidad son aquellas que tienen un grado igual o superior al 33 % y que han sido valoradas por los equipos correspondientes como personas con discapacidad; personas con discapacidad también son aquellas de la Seguridad Social que cobran una pensión porque tienen una discapacidad permanente absoluta o gran invalidez; y también personas con discapacidad son aquellas que están apartadas del servicio, de las clases pasivas. Esas también son personas con discapacidad. Por lo tanto, en la línea de ser inclusivo, podemos ser exclusivos excluyendo a un colectivo muy importante del mundo laboral como son los pensionistas de la Seguridad Social, que pueden acceder a un empleo ordinario, o las personas con discapacidad de las clases pasivas.

El Partido Socialista presenta estas dos enmiendas, primero, para que el Gobierno de Canarias, a través de las oficinas de empleo, cree un registro, dependiente de esas oficinas, de las personas con discapacidad, de tal manera que, cuando se requieran personas con discapacidad, se pueda acceder fácilmente, porque allí incluso están los perfiles a los que responden esas personas con discapacidad; y la segunda enmienda que planteamos es que ese registro, para que sea realmente operativo, se cree un protocolo de actuación por parte de las oficinas de empleo, por parte de los propios equipos de valoración y por parte también de las propias cámaras de comercio, la propia Consejería de Políticas Sociales.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Vamos con los grupos ahora.

(La señora Arnaiz Martínez solicita la palabra).

Dígame, señora Arnaiz. Sí, sí, un momento. ¿Qué me va a plantear, señora Arnaiz?

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Es una cuestión de orden, es una duda que yo no sé si los letrados nos pueden confirmar.

Cuando nosotros presentamos esta...; o sea, quiero decir, esta iniciativa se aplazó antes de que comenzara el pleno. Entonces yo no sé si se puede revisar a ver si es posible...

La señora PRESIDENTA: Se lo digo yo, señora Arnaiz, ha sido calificada por la Mesa como extemporánea. Con informe de los letrados, por supuesto. Como siempre sucede, porque es una iniciativa que viene del anterior pleno.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

Fija posición el grupo proponente, señor Acuña, respecto de la enmienda presentada.

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Sí, en principio se acepta la enmienda presentada y se sustituye el primer punto por estos dos que plantea el Grupo Socialista. O sea, que no hay ningún problema.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acuña.

Por tanto, para que quede reflejada, para los servicios de la Cámara, es una enmienda de sustitución y tal cual se presenta, está aquí en el texto, es la que sustituye al punto 1 de ustedes.

Muchas gracias.

Me comenta el letrado, y con razón, que la enmienda es de sustitución de todo el texto y usted se ha referido al punto primero, la enmienda hace referencia a todo el texto. ¿Cómo quedaría, señor Acuña?

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Bueno, sería una transaccional, si mal no entiendo, y por nuestra parte no hay ningún problema en hacerlo así. Como hay otras enmiendas que también se pueden valorar, pues, no tenemos ningún problema.

La señora PRESIDENTA: No, no hay más enmiendas, solamente esta; las demás han decaído.

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): ¡Ah!, decae el resto.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, lo que estaba diciéndoles a los grupos Popular y Podemos es que la señora Arnaiz ha planteado una duda y yo se la he intentado resolver. Entonces, si el grupo

proponente y enmendante transan que esta, en vez de sustitución, es solo al punto primero y los demás puntos continuarían igual... Pero es si los grupos, el proponente y el enmendante, se ponen de acuerdo.

El señor ACUÑA BETANCORT (*Desde su escaño*): Sí, presidenta, siendo así, pues, no hay ningún problema, se añade esa transaccional con tres puntos, se lo pasamos a la Mesa por escrito y serían los tres...

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, señor Acuña, vamos a ver, la cuestión quedaría: la enmienda del Grupo Socialista, en vez de ser a todo el texto, quedaría como enmienda, si le parece, uno y dos, y ¿el resto...? ¿Qué sustituiría?

El señor ACUÑA BETANCORT (*Desde su escaño*): Si le parece, hago lectura de los tres puntos que quedarían. ¿Le parece mejor?

Bien. La enmienda quedaría así, es decir, en la parte dispositiva sería:

Promover la confección por parte de los servicios públicos de empleo, con el consentimiento previo de dichos trabajadores, de un registro de trabajadores con discapacidad demandantes de empleo, incluido en el registro de desempleados.

Punto dos. Impulsar la elaboración de un reglamento que favorezca la coordinación y colaboración entre los servicios públicos de empleo, las agencias de colocación, debidamente autorizadas, y los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad, con el objeto de garantizar la eficaz aplicación del apartado anterior y lograr la adecuación entre las condiciones individuales de personas con discapacidad.

Y, punto tres, elaborar una campaña de difusión a través del Servicio Canario de Empleo sobre las ventajas e incentivos a la contratación de personas con discapacidad, en colaboración con las cámaras de comercio y otras representaciones de empresarios.

La señora PRESIDENTA: En esos términos quedaría entonces la PNL.

Vamos con la intervención de los demás grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Está claro que impulsar la empleabilidad de las personas con mayores dificultades de inserción laboral es una asignatura que tiene pendiente el Gobierno de Canarias, sobre todo cuando lo ponemos en relación con el apoyo que necesitan estos ciudadanos.

La propia consejera de Empleo nos aseguraba en febrero de este año, en la Comisión de Discapacidad, que el paro de las personas con algún tipo de discapacidad sube desde 2013 a un ritmo del 9,7% anual. Nos explicaba que un 56,4% son mujeres y nos pintaba un panorama bastante desalentador, en el que más de la mitad de los afectados tiene más de 45 años y el 70% de ellos son parados de larga duración. No ha mejorado la situación a lo largo de este año. Aunque es cierto que se han dictado leyes al respecto, sigue existiendo poca voluntad empresarial para aceptar la diversidad funcional e integrar a estas personas en sus plantillas.

Debemos realizar una mejor difusión de la normativa y de la capacidad laboral que tienen los implicados para acabar con la falta de información y resolver la ignorancia en esta materia que puedan tener algunos empresarios de nuestras islas.

Y también nos parece buena idea la creación de un listado insularizado de empleados, en cuanto a que sea voluntario. Igual que consideramos primordial implicar a las cámaras de comercio en la referida difusión, pues no nos olvidemos de que tienen funciones públicas que aún no hemos regulado en Canarias.

En cuanto a las cláusulas sociales en la contratación pública, sabemos que desde hace unos meses se incluyen en los contratos que saca a licitación el Gobierno de Canarias y aplaudimos la iniciativa, cuyos resultados comprobaremos en el próximo ejercicio. Estaría también bien conocer el número de personas que con algún grado de discapacidad han podido encontrar trabajo una vez se han incluido estas cláusulas.

Pero insistimos en que, además de la difusión, el Servicio Canario de Empleo debe realizar campañas específicas para buscar la empleabilidad real de estas personas y, si ya las está realizando, hay que o reforzarlas o replantearlas, incluyendo otro tipo de actuaciones para conseguir que sean mucho más efectivas.

Quizá debamos asignar más fondos a los centros especiales de empleo o incrementar su número o cambiar de estrategia y realizar conciertos para la contratación de estas personas en grandes empresas de los diversos sectores económicos, a imitación de lo que ya se hace con las cadenas hoteleras para el consumo de productos agroalimentarios de nuestras islas. Recordemos que tenemos partidas en programas concretos, como el 241L, para la integración laboral de personas con especiales dificultades, dotadas con 16 millones de euros, y que estamos a la espera de los fondos estatales y europeos, que no han sido asignados todavía y debemos solicitar que se hagan efectivos y cuanto antes...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza. Se acabó su tiempo. Muchas gracias. Por Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Buenos días, señorías.

Sin duda –lo hemos hablado ya muchísimas veces– el empleo probablemente es una de las partes fundamentales en el proyecto de vida de cualquier persona y encontrarse en una situación de desempleo, que desgraciadamente es algo que hemos empezado a experimentar muchísima gente que hasta ahora, antes de este periodo de crisis brutal que hemos vivido en los últimos años, era una situación ajena, hemos podido comprobar, como decíamos, en nuestros entornos más cercanos, en algunas ocasiones de manera directa, lo mal que se pasa en todos los ámbitos. Perder el trabajo no significa solo la capacidad de perder una retribución económica; con ello, con el tiempo, lleva aparejada también la pérdida de muchísimos otros aspectos, entre otros la propia autoestima. Por tanto, el empleo es uno de los ejes fundamentales sobre los que gira, como digo, cualquier proyecto de vida.

Al mismo tiempo hablar de una sociedad, una sociedad avanzada, solamente se puede entender en la medida en que somos capaces de integrar a todos los miembros que forman parte de ella. Por tanto, si unimos estos dos factores y hablamos de un colectivo concreto, el de las personas con discapacidad, obviamente estamos hablando de un colectivo que tiene por añadidura doble dificultad para acceder al mercado de trabajo y, por tanto, también para verse inmerso, con plenas garantías, con plenas facultades, en la sociedad, en la misma que compartimos unos y otros. Por tanto, es obligación de las administraciones públicas, es obligación del conjunto del empresariado, es obligación de toda la sociedad, hacer que esto sea una realidad, hacer que esto sea posible.

Pero no solo por una cuestión de justicia. Aquellos que han podido comprobar, hemos tenido acceso directo a ver el desempeño de estas personas con una enorme valía y además, como han sido capaces de abordar procesos de superación constante a lo largo de su vida, pues, son personas que, una vez que acceden a un puesto de trabajo, lo hacen con un enorme sentido de la responsabilidad y de la propia capacidad del desempeño del puesto de trabajo.

Por tanto, por nuestra parte, esta proposición no de ley, con las enmiendas que se han aceptado, creo que supone seguir, en el ámbito de lo que suponen las PNL, que no dejan de ser, desgraciadamente en más de una ocasión, un simple posicionamiento institucional y un instar al Gobierno a que tome medidas en ese sentido...; pues, una medida más a contribuir a que accedan a un puesto de trabajo, a avanzar en sociedad todos juntos y a hacer que ellos, pues, se sientan integrados con uno de los elementos más integradores –valga la redundancia– como es el del empleo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Turno ahora del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Quería solicitar a ver si los grupos aceptarían que se hiciera esta enmienda *in voce*, porque creemos que es importante para mejorar la iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Usted sabe, señora Arnaiz, que para hacer una enmienda *in voce* tiene que tener la anuencia de los demás grupos. Si los demás grupos tienen, muestran su conformidad... Tendrá que pedir la anuencia de los demás grupos. En cualquier caso, usted la puede hacer y los demás ya le contestarán.

¿Usted no lo ha hablado con los demás grupos? Espere, espere, que el tiempo le estaba corriendo. ¿Usted no lo ha hablado con los demás grupos para saber si la aceptan o no?, ¿no la ha trabajado previamente?

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): No, porque acabo de saber que no estaba en trámite. Por eso.

La señora PRESIDENTA: Haga su intervención en su turno de tres minutos y después miraré.
(La señora Arnaiz Martínez habla con un diputado). (Pausa).
Señora Arnaiz, su turno.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Pues, como tenía pensado desde un principio, voy a indicar, o sea, va en la dirección, mi discurso va en la dirección de las enmiendas que habíamos presentado. Porque creemos que realmente este colectivo sí sufre una discriminación grande con respecto a las personas que no tienen discapacidad, ya que es mucho más elevado el número de parados que se encuentran en esta situación, entre las personas con discapacidad.

Creemos que el empleo es un derecho para todas las personas y además una necesidad, y también es la mejor herramienta que existe para la inclusión. Entonces vemos muy acertada la iniciativa, que dice que las campañas son fundamentales para que los empresarios conozcan estos beneficios y no piensen todo lo contrario, pero sí que nosotros queríamos aportar que además en estas campañas se tenga en cuenta una perspectiva de género, porque, como no podía ser de otra forma, también en este colectivo las mujeres son las que peor paradas salen.

Otra enmienda que presentábamos es que está bien que estas campañas se hagan, pero realmente para alcanzar las cotas deseadas necesitamos establecer unas normas para que se cumplan estas acciones. Entonces una de nuestras enmiendas iba encaminada a que se penalice, en los mismos concursos públicos donde se tenga en cuenta que las empresas cumplen con la ratio, se penalice también a aquellas empresas que no lo cumplen en sus contrataciones, y creemos que de esta forma sería una forma sencilla para que puedan empezar a incrementar en sus contrataciones a personas con discapacidad.

Por otra parte, también creemos que es importante que desde las instituciones demos ejemplo y, si ya el 2 % es una cantidad que no se consigue llegar en las empresas privadas y en las empresas públicas, en la Administración tenemos que llegar a un 5 %. Lo que está ocurriendo es que en las plazas de oposiciones que están saliendo no solamente no llegamos a ese 5 % sino que en las oposiciones que se quedan desiertas al final esas plazas pasan a turno libre y nunca llegan a estar cubiertas por personas con discapacidad. Entonces lo que nosotros proponemos es convocar unas oposiciones específicas para personas con discapacidad para poder llegar a esa cuota, a ese 5 %.

Por otra parte, también están los convenios con los planes sociales de empleo. En los planes sociales de empleo, cuando la consejera, la señora Patricia Hernández, anunciaba este tipo de planes, ella se refería a que eran para colectivos que se encontraban en una situación... bueno, con dificultades de inserción, y hablaba de las personas con discapacidad específicamente, pero luego vemos que en los convenios de los planes sociales no aparece este colectivo.

Entonces nosotros instamos a que en los convenios aparezca específicamente para que los ayuntamientos tengan en cuenta...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Arnaiz.

Lo que he visto es que ha planteado todas sus enmiendas *in voce*. Voy a pedir la intervención de los demás grupos. Entenderá que no es una *in voce*, son todas las enmiendas que usted ha planteado, pero serán los grupos los que tendrán que responder al respecto, si admiten la enmienda primero que nada, presentación y, segundo, el proponente, por supuesto.

Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señor Acuña.

La verdad es que estamos de acuerdo en el fondo de esta proposición no de ley. Nos gustaría que no quedase como otras que hemos aprobado y que al final no sabemos muy bien cuál es el seguimiento que se hace.

Yo, además, quería aprovechar este pleno también para decir que estoy decepcionada con la Comisión de Discapacidad. Tenemos una Comisión de Discapacidad que se tiene que reunir una vez al mes, que debe tener contenido y que la verdad es que no estamos generando las expectativas que las personas que sufren discapacidad tenían en esas conclusiones de la subcomisión que se aprobó aquí en el mandato, en la legislatura pasada. Porque Canarias, efectivamente, es la comunidad con más personas que tienen discapacidad en paro, sin estudios, y también Canarias, desgraciadamente, está entre las regiones con menor tasa de contratación de estas personas con discapacidad.

Es verdad que yo también, o sea, mi grupo parlamentario presentamos unas enmiendas por escrito, que efectivamente estaban fuera de plazo. No sabía exactamente el procedimiento, todos los días se aprende el Reglamento, en mi caso concretamente. Y sí quería aprovechar, porque creo que mejoraban un poco el texto que usted ha presentado, además creo que son enmiendas, de adición, que las voy a hacer aquí *in voce*, porque, bueno, a nosotros nos parece muy bien que se hagan campañas de comunicación, pero también pensamos que es muy importante que la Televisión Canaria, pues, pueda hacer algún especial y pueda llegar esa sensibilidad también, al margen del propio Gobierno de Canarias. Yo creo que es una forma de acercarnos a las personas y sobre todo que la audiencia pueda sensibilizarse, porque muchas veces el problema que hay, y hemos visto también el estudio que usted cita de la consultora, es que efectivamente el 82 % de las empresas no cumplen con la ley, pero muchas veces porque no conocen la ley y las ventajas fiscales.

También nos parecía oportuno que, ya que usted expone expresamente dirigirnos a las cámaras de comercio, hombre, yo creo que las confederaciones de empresarios también, porque al final son dos organismos que están para eso y también que están trabajando dentro de lo que son las políticas de empleo.

Luego, por último, cada vez que yo en un texto veo que el Gobierno de Canarias, tenemos que instar al Gobierno de Canarias a hacer seguimiento, me parece que es muy importante que la propia Consejería de Empleo no solamente comunique al resto del Gobierno sino que también haga seguimiento de ese contenido y de esa aprobación, porque si no falso trabajo estamos haciendo. Yo creo que es un sector de la población muy importante y que debemos dedicarles todo nuestro empeño.

Y enhorabuena por la PNL.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Vamos a ver, señorías, hay dos enmiendas *in voce*, presentadas por el Grupo Podemos y por el Grupo Popular. Tengo que preguntarles a todos los grupos parlamentarios, pero voy a empezar por el grupo proponente, que es el que tiene que en principio decir si las acepta o no, sin perjuicio de preguntarles también a los demás, claramente, pero por deferencia al grupo proponente, que es el que tiene que fijar posición, aunque ya la había fijado.

Señor Acuña, por favor.

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Sí, presidenta.

En cuanto a la presentación de estas enmiendas *in voce*, de las del Grupo Podemos vamos a aceptar, o voy a aceptar, tres de ellas, las tres primeras enmiendas, que son creo que, bueno, pues, concretan el texto.

La señora PRESIDENTA: Señor Acuña, dígame las que va a aceptar y después lo que yo les voy a pedir es que redacten un texto. Seguimos pasando a las siguientes PNL y después sometemos a votación, si les parece, señorías, para saber qué vamos a votar.

Entonces si...

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Bien.

Las tres primeras que presenta el Grupo Podemos, se refieren a la derogación de la Ley Lismi, que efectivamente las...

La señora PRESIDENTA: (Sin micrófono).

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Las pasamos por escrito, las pasamos por escrito.

La señora PRESIDENTA: Sí, pero, si le parece, señor Acuña, usted diga las que va a aceptar. Yo no lo someteré a votación, ustedes se reúnen, nos pasan el texto y vamos pasando a las siguientes PNL, si le parece.

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Muy bien. Pues aceptamos esas tres primeras del Grupo Podemos y las tres que presenta el Grupo Popular también las aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Entonces, si les parece, señorías, reúnanse, pacten un texto por escrito, nos lo pasan, seguimos con la siguiente PNL y, cuando tengan el texto, nos lo entregan a la Mesa y procedemos a su votación. ¿Les parece, señorías? (Asentimiento).

Muy bien, muchas gracias.

• **9L/PNL-0301 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OFICIOS ARTESANOS TRADICIONALES CANARIOS EN RIESGO DE DESAPARICIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos entonces a la siguiente PNL, mientras sus señorías van transando el texto. Ahora sería la proposición no de ley, la 301, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre oficios artesanos tradicionales canarios en riesgo de desaparición.

Para su defensa, la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenos días, señorías, Presidencia.

Unos 2500 a 3000 artesanos tiene nuestra comunidad autónoma, pero yo diría que muchísimos más de esta cantidad, porque estos son más o menos los que tienen los carnés artesanos concedidos por los

cabildos insulares. (*Rumores en la sala*). (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Pero de esos 2000, 3000, 2500-3000 artesanos, solamente unos 800 están incorporados a...

Sí, pero es que no me dejan hablar, es que hay un murmullo que es que no puedo hablar, que no empiezo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora diputada, ruego disculpe. Le vuelvo a poner el tiempo y les ruego a sus señorías guarden silencio.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Muchísimas gracias.

Bueno, pues, ya lo que les dije les dije, pero en este caso nos ocupa un caso lamentable, un caso desde que observamos que el Gobierno de Canarias saca un decreto en el 2011 donde hace una relación de treinta y un oficios artesanos tradicionales. Les cuento: la artesanía en Canarias está dividida en oficios artesanos y oficios contemporáneos no tradicionales. Yo entiendo que la tutoría del Gobierno de Canarias debe ser expresa para los oficios artesanos tradicionales. No sé qué es lo que habrá pasado. Creo que la crisis ha entrado de lleno también en la artesanía, pero entiendo que es un sector muy sensible; además un sector que tiene, digamos, sobre sus espaldas defender la cultura canaria. Un objeto artesano es cultura canaria. Cuando se adquiere un objeto artesano tradicional se está adquiriendo cultura, se está adquiriendo años en que ese útil era, digamos, cotidiano en las familias canarias y hoy, pues, nos tenemos que conformar y ser realistas, ha pasado a ser objeto de decoración. Pero ese objeto de decoración se ha convertido tanto en llenar museos para explicarnos las técnicas artesanas de distintos oficios, se ha convertido en ser reclamo en romerías para nuestras carretas, se ha convertido en el Día de Canarias, en el 30, pero lo que tenemos detrás es que tenemos treinta y un oficios artesanos en peligro de desaparecer de nuestra cultura.

Yo he estado hablando con la consejería y tienen muy buena disposición. Están haciendo un plan y yo espero que esto se solucione. Pero sí que pido especialmente el apoyo de todos los grupos para que esto definitivamente se ponga en marcha.

Ahora estoy viendo la alfarería tradicional: yo recuerdo conocer a Guadalupe Niebla, en La Gomera, a Dorotea, a doña Adela... Bueno, pues, no hay, ya no hay quien siga esas corrientes. Ya no están. Se están haciendo objetitos pequeños para recuerdos y no las vasijas que se usaban. Y además, lamentablemente, a esas vasijas, se les pone leche, se les pone agua y se cuelean, ya no funcionan. Y otra, la seda de La Palma, la seda de El Paso, declarada bien de interés cultural por el Gobierno de Canarias. Es decir, estamos hablando de algo más que una fotografía en una feria. Los artesanos son mucho más que ir a una feria y saludarlos; los artesanos tienen veinticuatro horas de cada día, doce meses al año, con un oficio. Yo les digo: en las selecciones para ir a la Feria Regional de Artesanía, no presto conformidad, se han quedado oficios artesanos por no tener ordenador... ¿Cómo va a tener un artesano de los antiguos un ordenador y tener puntos y tener un montón de cosas? Hay que tener una consideración diferente con las artesanías tradicionales. Y se ha quedado fuera la única persona que está dada de alta en trabajar, desde que lo cosecha hasta que lo termina, el lino. En el lino, hay una persona en Canarias, está dentro del listado. Y, por cierto, les quiero recomendar una cosa: si tienen alguna oportunidad de ver una huerta sembrada de lino no se la pierdan, es la cosa más bonita que se podían imaginar.

Y, para terminar, y ya que estamos en estas fechas y ya que quizás sea... este año no tengo previsto subirme otra vez a este atril, les quiero desear feliz Navidad, que vistan cultura, tradición artesana de Canarias y que regalen artesanía canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Podemos. Para su defensa, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez.

Tiene la palabra.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pues creemos que algo de tanta relevancia como es el futuro del patrimonio histórico y cultural del archipiélago debería afrontarse con mayor esmero por parte de este Gobierno.

Queremos hacer una mención, tradicional, o sea, una mención a la alfarería tradicional, que es la heredera del pasado cultural más remoto de las islas, porque actualmente en realidad no goza de buena salud y las personas que elaboran estas piezas nos cuentan de la dejación, de la falta de interés de la Administración, porque no garantiza ni su correcta manufactura ni tampoco facilita puntos de venta de comercialización adecuados. La clave para conseguir que estos oficios artesanales sean vivos y sean autosuficientes se encuentra en el apoyo a las personas que los hacen, y sobre todo permítanme que les

diga que todo lo demás, si no, son demagogias. Estas personas, que son herederas de tradiciones, necesitan infraestructuras colectivas permanentes en el tiempo para poder comercializar sus obras con garantías y no apoyos puntuales que pudieran resolverse instando a los cabildos.

Por eso insistimos e insistíamos tanto en nuestra enmienda en que se dote de presupuesto esta iniciativa, pero sobre todo que se doten de presupuesto las acciones que se van a derivar de este plan, porque, si no, esta iniciativa será una iniciativa que se quedará en el cajón y no servirá para nada. Y la verdad es que lamentamos que no nos haya aceptado esta enmienda, porque realmente no demuestra un compromiso real. Es decir, está bien que nosotros vengamos aquí a hacer una PNL intentando favorecer la artesanía pero cuando al Gobierno de Canarias le toca poner su parte económica y no lo hace realmente nos parece un poco demagogo.

Es cierto que hay parte de la población sensibilizada con el valor real que tiene la artesanía, como dice la PNL, pero también es cierto que desde las instituciones se da muy poco ejemplo y muy poca protección a este sector, que se encuentra entre los más precarizados y en riesgo de desaparición. En Fuerteventura, sin ir más lejos, con la privatización de la red de museos, los artesanos ni siquiera van a poder volver a vender en sus tiendas, en las tiendas de los museos, en las mismas condiciones en que lo hacían antes. Ahora mismo los productos, con esta privatización, los productos comerciales que ellos venden van a pasar de ser el 100 % a solamente el 25 %.

Otro ejemplo avergonzante desde las instituciones es que...; por ejemplo, cuando dice, en la PNL, que los oficios se encuentran arraigados profundamente en la población canaria, nosotros no creemos que esto sea así. No se encuentran profundamente arraigados en la población canaria y, si no, solo hay que ir a las romerías que usted comentaba antes y ver la indumentaria que llevan las personas, y que llevamos las personas, que está comprada en centros comerciales y viene de China.

Pero es aún peor cuando, por ejemplo, en el Cabildo de Lanzarote, en los centros de arte o de turismo y cultura, vemos como las piezas funcionales que exponen en esos lugares aparentemente son trabajos artesanales canarios pero también proceden del mercado asiático, también de China.

Para finalizar, decir que no todos estos oficios tienen el mismo riesgo de desaparición. Por eso nos parece importante que este plan sea individualizado, con las singularidades de cada uno y mire las necesidades que tiene. Por ejemplo, la alfarería tradicional, el trabajo de fibras vegetales, la seda, la hojalatería no tienen el mismo riesgo de desaparición que la albartería. Yo me puedo imaginar, si ya apenas quedan burros, yo me puedo imaginar este tipo de oficio quién lo está haciendo. Yo la verdad es que no conozco a ningún artesano, y he preguntado y tampoco.

En definitiva, vamos a apoyar esta iniciativa pero la verdad es que lamentamos que estamos apoyando una iniciativa que sabemos que va a caer en saco roto, porque no va a llevar una dotación económica y no hay un compromiso firme, ni siquiera desde el Parlamento.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra... ¡Ah!, sí, disculpe. Señora Hernández Pérez, sí, para comunicar su posición respecto a la enmienda.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Después de oír la intervención de la representante de Podemos, entiendo su postura pero también que ella entienda que, si se lee dos veces, digamos, el suplico de esta PNL, está implícito. Si yo solicito que haya un plan, evidentemente ese plan tiene que tener un dinero.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí, señora Hernández Pérez, ¿luego, acepta o rechaza...?

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): No se acepta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): No se acepta.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): No.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): O sea, rechaza.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): De acuerdo.

Disculpen, señorías, pero el mismo problema que tienen ustedes para escuchar lo tengo yo desde aquí.

En nombre de los grupos no enmendantes, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, su señoría, el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Desde nuestro grupo parlamentario indudablemente vamos a apoyar esta iniciativa, porque queda claro y relevante que la artesanía necesita un auténtico impulso en todos los sentidos.

Es indudable que la artesanía ha tenido un papel relevante en nuestro archipiélago, ha formado un lugar destacado en la integración de la población en el medio rural y ha tenido un distintivo de nuestros orígenes, y también de calidad. Un oficio que requiere dedicación, así como que sirvió para cubrir las necesidades de la gente que habitaba nuestras islas. Ya tuvimos oportunidad en la Comisión de Cultura donde quedaron demostrados los muchos obstáculos que existen para este colectivo, para que la artesanía vuelva a tener el reconocimiento que se merece. No solo se ha enfrentado a la insularidad y a la dispersión de los talleres en cada una de las islas sino que aspectos como la comercialización, el asociacionismo o las nuevas tecnologías son factores que no facilitan a la hora de hacer este oficio. Además las trabas burocráticas para adquirir la condición de artesano, los escasos ingresos que supone en ocasiones el ejercicio de esta actividad, etcétera, son circunstancias que no simplifican mucho la problemática que tiene el sector.

Recientemente tuvo lugar la XXXII edición de la Feria de Artesanía de Canarias, donde quedó demostrado que solo tres de cada diez artesanos de Canarias disponen de catálogos digitales para promocionar sus productos, lo cual indica también la dificultad que tienen hoy en día para poder comercializar esos productos. Esto muestra también que deben adecuarse al mercado actual, de alguna manera progresar en este sentido en los avances tecnológicos.

Y si bien es cierto que la marca Artesanía Canaria ha servido para promocionarnos a nivel regional, nacional e internacional y que cuenta con más de ochocientos profesionales, consideramos que las ferias de artesanía siguen siendo puntos de encuentro fundamentales para promocionar tanto los productos de las islas como un aliciente para el propio artesano y empresas que se dedican al sector. Pero coincido con usted también en que tiene que ser algo más que simplemente ir a ver al artesano o hablar con él.

Por ejemplo, en La Gomera tenemos hasta cinco talleres, cuya actividad artesanal se centra más en la comarca norte, siendo Vallehermoso el que cuenta con mayor número de artesanos, por lo cual, pues, sabemos de lo que usted estaba hablando.

Consideramos, además, que el relevo generacional en este oficio es crucial y que precisamente la mujer juega un papel muy importante, sobre todo vinculado a la orfebrería.

Confiamos también en que la promoción por parte de las instituciones ayude a mejorar el interés de los jóvenes por dedicarse a esta profesión y contribuye a la pervivencia de este oficio.

Por lo tanto, reiteramos nuestro apoyo para que se redacte un plan especial, junto con los cabildos, y se garantice la pervivencia de estos treinta y un oficios artesanos.

Y usted también decía, pues, que no solo es un oficio, es cultura. Para mí no solo es cultura, también son recuerdos, porque recuerdo con mi abuelo pasar muchísimas horas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Con el paso de los siglos, la artesanía canaria fue recogiendo fielmente el carácter de los pueblos y cada pueblo tuvo que adaptarse a los medios y a los materiales de que disponía en su propio entorno, imponiéndoles de esta forma a las manufacturas su impronta, su sello característico y aun el reflejo de su peculiar idiosincrasia.

En las islas Canarias, la escasez y la pobreza de los materiales a emplear, tanto en épocas prehistóricas como después de haber sido incorporadas al mundo occidental, así como la sencillez de la vida campesina, han creado una artesanía simple y elemental, aunque tan funcional como la que más, y que ha valido para que el canario de ámbito rural y, dentro de su propio hábitat, la disfrutara con sencilla aceptación.

La producción artesanal canaria no conoce fronteras, constituye un referente para los habitantes de las islas y es un atractivo para los numerosos visitantes que llegan a nuestro archipiélago.

Muchos de nuestros oficios artesanos son el claro reflejo de nuestra riqueza paisajística. La paja de centeno, la fibra platanera o las varas de castaño son algunas de las materias primas que contribuyen a la permanencia de esta actividad ancestral. Se trata de unos oficios que permiten recuperar y transmitir a los artesanos del futuro el trabajo y las técnicas del pasado. Las futuras generaciones, señorías, no deben

verse privadas de esta importante parte de nuestra identidad como pueblo y es nuestro deber poner todos los medios para no solo evitar su desaparición sino preservar este importante acervo cultural.

Señora Hernández, lo ha podido decir más alto pero no más claro. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias vamos a apoyar esta PNL.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María del Río Sánchez... ¿No? ¡Ah!, no, no. Ya intervino.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hablábamos hace unos días de los esgrafiados canarios y hoy hablamos de otra parte importante de la historia canaria, que son los oficios artesanos. Más o menos cerca, todos hemos visto, vemos a diario, algún elemento quizás en nuestras casas que nos recuerda a estos oficios pero desgraciadamente cada vez menos.

Del 2011, este Decreto 320 establece la definición de los oficios artesanos canarios, cuáles son y cuáles corren riesgo, además, de desaparecer. Es más, se trataba de diseñar políticas adaptadas a conocer y a garantizar su supervivencia. Pero me temo que quizás no haya sido así. Desgraciadamente, el momento actual que vivimos deja poco tiempo para los oficios y encontramos productos que imitan el resultado de nuestros oficios canarios, además a muy bajo coste y en muchos sitios.

Muchos otros factores han llevado a dificultar a nuestros adolescentes y a nuestros niños de nuestra comunidad autónoma a saber lo que es un zurrón o una albarda y, si me lo permiten, quizás hasta a mí me cueste saberlo. Pero no está de más nunca poner en valor estos oficios, que forman parte del devenir histórico de nuestra comunidad autónoma.

Nosotros creemos que además de este plan, como se plantea hoy, pues, lo ideal sería llevar a cabo acciones concretas junto con las administraciones locales, pues tienen ellas un principal papel de cercanía con el ciudadano, organizando ferias, exposiciones, talleres, y es común en las fiestas locales de los municipios ver este tipo de eventos. Por tanto, creemos que es un compromiso de todos y de todas las administraciones, también, como no puede ser de otra forma, de los cabildos insulares. Es importante también en estas ferias insulares, o incluso en la feria de artesanía de la comunidad autónoma, buscar un lugar privilegiado para esta artesanía tradicional, que tiene un fiel seguidor yo creo que en todas las islas.

El envejecimiento o desaparición de muchos de estos artesanos dificulta seguramente su divulgación, aunque hoy por ejemplo en la isla de La Palma, como sabe, pues, se hace un homenaje a las pioneras de la artesanía insular en la Villa de Mazo.

Por tanto, pues, nuestro voto es a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Manuel Pitti González.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Los oficios tradicionales canarios son actividades vinculadas a nuestro sistema productivo tradicional y en el que ha sido constante el protagonismo del sector primario: la agricultura, la ganadería y la pesca. La aceleración del proceso de terciarización de nuestra economía durante los años 60 y el peso consiguiente de actividades, profesiones y oficios relacionados con el sector servicios produjo el lamentable resultado del declive cualitativo y cuantitativo de los oficios tradicionales.

Por todo ello, y por cuanto se ha producido un impacto negativo en nuestro acervo cultural, se hace perentoria una actuación decidida de los poderes públicos para la promoción del mantenimiento de los oficios tradicionales. Actividades que comportan un claro exponente de nuestro patrimonio cultural.

La vinculación entre los oficios tradicionales y la artesanía constituye, además, una vía indeclinable para producir el impulso y la intervención de las administraciones públicas competentes, es decir, Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos.

En ese afán de mantener y fomentar los oficios tradicionales de nuestra nacionalidad, un vehículo esencial es, como garante de la memoria de una realidad común, la educación. La política educativa se debe incardinar con el desarrollo de contenidos canarios en el currículum de nuestros niños y jóvenes. Una actuación, la inclusión de un programa de contenidos patrimoniales canarios en los itinerarios académicos de nuestros centros educativos, que ya ejecutan conjuntamente –con excepcional solvencia, por cierto– los titulares de la Consejería de Educación y de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Con su incorporación a las políticas activas de empleo, otro eje esencial, conseguiremos finalmente la implicación de los distintos segmentos; el aprendizaje de profesiones que permiten el sostenimiento económico y la pervivencia de la actividad y la difusión y divulgación de nuestro patrimonio cultural en amplios sectores de la sociedad canaria.

Por tanto, los integrantes del Grupo Nacionalista Canario –Coalicción Canaria-Partido Nacionalista Canario– votaremos favorablemente a esta PNL.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos a la votación.

Comunico también que estamos en disposición de proceder a la votación de la proposición no de ley que había quedado pendiente y, por lo tanto, voy a hacer una llamada para que se pueda incorporar el resto de los diputados. *(La señora vicepresidenta segunda hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La señora PRESIDENTA: Señorías, como ha indicado la señora Tavío, la vicepresidenta, vamos a proceder a votar esta PNL, de oficios artesanos, en los términos presentados por el grupo proponente, puesto que no ha sido aceptada la enmienda.

Por tanto, señorías, comienza la votación de la PNL-301. *(Pausa).*

Señorías, 43 votos emitidos: 43 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

• **9L/PNL-0175 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONTINUACIÓN).**

La señora PRESIDENTA: Señorías, procedo a leer la 175, la PNL-175, conforme ha transado el grupo proponente con los grupos de enmienda *in voce*. Quedaría de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Primero, promover la confección, por parte de los servicios públicos de empleo y con el consentimiento previo de dichos trabajadores, de un registro de trabajadores con discapacidad demandantes de empleo, incluido en el registro de trabajadores desempleados.

Dos. Impulsar la elaboración de un reglamento que favorezca la coordinación y colaboración entre los servicios públicos de empleo, las agencias de colocación debidamente autorizadas y los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad, con el objeto de garantizar la eficaz aplicación del apartado anterior y lograr la adecuación entre las condiciones individuales de la persona con discapacidad, prestando especial atención al colectivo de mujeres con discapacidad, ya que sufren una doble discriminación.

Tercero. Elaborar una campaña de difusión, a través del Servicio Canario de Empleo, sobre las ventajas e incentivos a la contratación de personas con discapacidad, en colaboración con las cámaras de comercio y las asociaciones de empresarios. Se realizará esta campaña de manera prioritaria mediante la Radiotelevisión Canaria.

Cuarto. Dar traslado de este acuerdo a todas las instituciones canarias y hacer un seguimiento del grado de cumplimiento de este acuerdo”.

Pasamos a la votación, señorías, de la PNL-175, en los términos que les acabo de exponer. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 43 votos emitidos: 43 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta enmienda.

• **9L/PNL-0322 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DEL REAL DECRETO REGULADOR DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la PNL-322, sobre el desarrollo del real decreto regulador de las unidades de apoyo a la actividad profesional, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Para su defensa, la señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenos días otra vez, señorías.

Voy a intentar ser lo más didáctica posible para que se entienda esta PNL, que es bastante técnica.

¿Qué es lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista con esta proposición no de ley? Que se desarrolle el Real Decreto 469, del 2006, que regula las unidades de apoyo a la actividad profesional.

¿Por qué queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista que se desarrolle este real decreto? Por tres razones fundamentales. Primero, porque es una demanda del colectivo de las personas con discapacidad; segundo, porque la tasas de desempleo de las personas con discapacidad, que llega al 77 % de la población con discapacidad, creemos que es algo de lo que debemos avergonzarnos la ciudadanía en general y en concreto la ciudadanía canaria; y, en tercer lugar, porque hay una parca o un parco desarrollo de la normativa de inserción laboral de las personas con discapacidad.

¿Por qué digo que hay un parco desarrollo?, porque la primera ley que se aprueba de integración social de las personas con discapacidad es del año 82. Fruto de esa ley, el desarrollo de esa ley conlleva que se elabore, se apruebe este real decreto que regula las unidades de apoyo a la actividad profesional. Este real decreto se aprueba veinticuatro años después de haberse aprobado la ley que recogía la integración social de las personas con discapacidad. Y hoy, treinta y cinco años después de esa ley, veinticinco años después de esa ley, esa ley que además ha sido derogada en el año 2013 por la Ley de derechos generales de las personas con discapacidad, estamos reivindicando en esta comunidad autónoma, que sería la primera comunidad autónoma de España que haga un desarrollo de este real decreto. ¿Para qué?, ¿para qué es necesario el desarrollo de este real decreto? Pues por dos razones fundamentales: porque los centros especiales de empleo no pueden ser un lugar que atrape a las personas con discapacidad. ¿Y por qué quedan atrapadas?, porque si no se cumple con la función... La función de los centros especiales de empleo no es solo tener un empleo remunerado para las personas con discapacidad, tienen que cumplir también con una función de ajuste personal y social. ¿Y quién hace posible ese ajuste personal y social?, pues justo estas unidades. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Este real decreto es general y solo dice el número de profesionales que hay que contratar en función del número de personas con discapacidad que tengan los centros especiales de empleo. Dice: de una a quince personas un profesional de grado medio o grado superior por cada sector de esas personas con discapacidad. Pero no es igual tener un arquitecto técnico, que es un grado medio, en un centro especial de empleo que tener un educador social, o que tener un terapeuta ocupacional, que evidentemente sí va a favorecer que las personas con discapacidad no queden atrapadas en los centros especiales de empleo, que puedan seguir su itinerario de empleo, que puedan pasar a los enclaves laborales, que puedan pasar a un empleo con apoyos, que puedan pasar, en definitiva –que es lo que todo el mundo desea–, a un empleo ordinario.

Y es esto lo que plantea el Partido Socialista con esta PNL, que se desarrolle para que evidentemente pasemos de tener un número de profesionales a que tengamos perfiles de profesionales en función también de los perfiles de personas con discapacidad que existen en esos centros especiales de empleo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas. Por lo tanto, le corresponde el turno al Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Una de las mejores soluciones para que estas personas tengan una mayor posibilidad de inserción se encuentra en los centros especiales de empleo. De esto no cabe ninguna duda.

Los colectivos que sirven de unidades de apoyo personal y social son los que han estado trabajando muy duro y con ilusión para que los que necesitan de los servicios de estos centros puedan adaptarse a un oficio, a una dinámica de trabajo con el resto de los compañeros y buscarles una colocación en las diversas empresas que trabajan en los sectores de la actividad que desarrollan.

Como recoge la iniciativa, con la normativa de 1982 y el reglamento de 1985 fueron creados estos centros que llevan operativos tantos años, realizando una labor social fundamental. Más de veinte años después, en 2006, se aprobó un real decreto para mejorar el funcionamiento de las unidades de apoyo, pero aquí estamos en el 2016, diez años después, y todavía no se ha desarrollado en Canarias este reglamento, en el seno de las competencias que le son propias a la comunidad autónoma. Y esto nos conduce a una pregunta clara: ¿acaso en los más de treinta años en que las asociaciones y ONG que sirven de unidades de apoyo a estos centros y llevan desarrollando su actividad social, consiguiendo auténticos logros de inserción y facilitando la vida a miles de personas y a sus familias, lo han hecho tan mal como para variar todo su esquema de

funcionamiento? Pues la respuesta es clara: no lo han hecho tan mal, todo lo contrario: han realizado un papel admirable. Por eso, si se va a desarrollar un reglamento que pueda variar sus esquemas de funcionamiento, el Gobierno debe tener altura de miras y lo primero es desarrollar el reglamento junto al colectivo, lo segundo es permitir un periodo de adaptación amplio y lo tercero es que los costes de estas adaptaciones los afronte la comunidad autónoma. Al fin y al cabo hablamos de organizaciones sin ánimo de lucro que realizan su actividad para dar apoyo a las familias y personas que integran el colectivo. No tendría sentido imponerles obligaciones que no puedan luego cumplir y trastocar esta labor social.

Teniendo estas cuestiones claras y esperando la buena fe del Ejecutivo en este sentido, la Agrupación Socialista Gomera apoyará esta iniciativa que se plantea por el Grupo Socialista, entendiéndolo que ya va siendo hora de que se apoye de forma decidida a los centros especiales de empleo y se les destinen más recursos para que más personas entren al sistema, porque muchos se quedan fuera esperando entrar y no pueden acceder por los límites que se tienen actualmente.

Si definiendo claramente en un reglamento las funciones de las unidades de apoyo se consigue esto o aumentar la calidad del servicio, pues, bienvenido sea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos Chinaa. Turno del Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos apoyar la iniciativa, la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista.

Yo voy a dar casi por reproducida la intervención anterior, porque básicamente la exposición de motivos estaba ya bien situada: la necesidad de incorporar al mercado de trabajo a las personas que más dificultades tienen, y obviamente el colectivo de personas con discapacidad están incluidas; la necesidad de avanzar en nuestra sociedad, en el conjunto de la sociedad, y ser capaces de integrar a todos aquellos que además tienen una dificultad añadida. Y, por tanto, entendemos que esta proposición no de ley avanza en ese sentido.

Avanza, además, desde la visión de la transversalidad, porque las unidades de apoyo, en definitiva, no dejan de ser algo en ese sentido. No se trata solo de encontrar empleo, con la dificultad enorme que conlleva, sino a partir de que se logra ser capaces de seguir trabajando la formación profesional, la autoestima, las capacidades personales, relacionales y, por tanto, seguir avanzando en un proyecto de vida y en un proyecto profesional, bien dentro del propio centro especial de empleo, pero sobre todo aspirando a que las posibilidades se abran en el conjunto del mercado.

Y lo digo, ya para finalizar...; pero quizás para que esto sea efectivo las unidades de apoyo –y entiéndanme bien lo que voy a decir– no tendrían que limitarse exclusivamente a los centros especiales de empleo; tendríamos que generar unidades de apoyo para la sociedad, tendríamos que generar unidades de apoyo para el colectivo de empresarios, para que sean capaces de entender lo que esto supone, la responsabilidad que todos tenemos para que esto salga adelante y el enorme valor añadido, la enorme importancia que esto tendría para esas personas y para todos y cada uno de nosotros si conseguimos que salga adelante.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad es que es una pena que se tenga que presentar esta PNL para decirle al Gobierno lo que tiene que hacer, que realmente es desarrollar un real decreto como es este.

Claro que estamos de acuerdo, claro que queremos que las personas con discapacidad se reinseren en la sociedad, claro que queremos que reciban una formación adecuada y, por supuesto, claro que queremos que se realicen como personas, estén trabajando o no. Pero, mire, yo personalmente tengo una mala experiencia con ese tipo de empleos a personas con discapacidad. Un familiar mío lo tuvo. Creíamos que eso era muy bueno y, sin embargo, esa persona llegaba siempre muy cansada, muy estresada: estaba agotada. En realidad lo que vimos es que aquello se había convertido en una explotación laboral y desde luego ni era feliz ni se estaba realizando y mucho menos se podía hablar de reinserción social.

De eso hace ya bastante tiempo; sin embargo, los centros especiales de empleo vemos que siguen recibiendo denuncias por los empleos precarios que reciben esas personas.

Pero es que además el propio Gobierno no cumple tampoco con su plantilla, de ese 5 % para personas con discapacidad.

Y tampoco entendemos cómo se presenta esta PNL para ayudar a la formación en esos centros especiales de empleo, cuando lo primero que se le debería pedir y exigir desde este Parlamento es que ya de una vez

el Gobierno de Canarias cumpla con una educación inclusiva para estas personas con discapacidad en las escuelas, en los institutos, en FP y en las universidades. Si no se ofrece una educación adecuada desde primaria, difícilmente esas personas podrán tener buenos empleos y no personas explotadas.

Precisamente para mejorar esa educación fue por lo que pedimos una enmienda de un millón de euros para intérpretes y especialistas de lengua de signos. Hay muchos alumnos que, como ya se ha hablado aquí, no pueden recibir ese tipo de apoyos y, por tanto, no pueden estudiar y formarse.

Creemos que este tema es muy serio y que hay que abordarlo con rigurosidad y vigilando que toda la cadena de necesidades que tienen estas personas, estas personas desde que nacen, estén cubiertas.

Gracias, y la vamos a apoyar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Delgado. Por el Grupo Popular, señor Zacarías.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

Parece que hoy vamos a tener un monográfico de discapacidad, igual que ayer lo tuvimos del Fdcan.

Canarias está a la cola del país en contratación de discapacitados. Solo el 38,8% de las empresas contrata personas con discapacidad, pese a la obligación que dicta la ley de integración social y los beneficios fiscales que conlleva.

Canarias está entre las regiones que menos contratan a personas con discapacidad, el PSOE pide la elaboración del libro blanco de la discapacidad, Canarias sumará diez años sin crear plazas nuevas de discapacidad, la partida prevista para 2016 tampoco permitirá aumentar el coste por persona en centros, que acumula un recorte superior al 20%, las islas llevan cinco años sin un plan para atender la discapacidad, 17 000 personas esperan en Canarias a que se les reconozca el grado de discapacidad, todos estos son titulares de la prensa en Canarias en los dos últimos años. Son cosas, la verdad, que nos sonrojan, yo me imagino que a todos los grupos políticos. Tenemos que ser capaces de dar una salida a este colectivo y dar una salida digna.

Le digo más, el Instituto Nacional de Estadística tiene una clasificación que nos sonroja también. Canarias, como el informe PISA, a la cola en la tasa de actividad en personas con discapacidad por comunidades autónomas. La verdad, esperamos, por el bien de este colectivo, de una vez por todas que se apueste por la defensa de sus derechos y no se vuelvan a repetir estos titulares en nuestra comunidad autónoma, y salgamos del farolillo rojo en esta clasificación.

Vamos a apoyar esta PNL para que el Gobierno de Canarias cumpla, y cumpla a pesar de todo, a pesar de las políticas de empleo de esta comunidad en los últimos años, a pesar también de las tasas medias de ocupación que registra esta comunidad, además de no desarrollar un libro blanco que ustedes mismos, los diputados socialistas, le han pedido a su consejera en esta sede parlamentaria que desarrolle.

Miren ustedes, la última estrategia aprobada por las personas con discapacidad fue aprobada en la comunidad autónoma en el año 2005, estuvo vigente hasta 2010, y desde entonces no les tengo que recordar quiénes han sido los consejeros de Empleo y de qué color político.

Para centrarnos en el tema que nos ocupa, que es la discapacidad, les recordamos que han tenido tiempo más que suficiente desde el año 2006, como bien usted ha dicho, la proponente, que el señor Caldera desarrolló este real decreto para poder desarrollarlo. Castilla-La Mancha ya lo ha hecho en noviembre del año pasado. Entendemos que ustedes han estado ocupados en otras cosas. Están ustedes en lo urgente y han olvidado quizás lo importante. Les animamos a que atiendan lo urgente y se ocupen de lo importante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez. Por el Grupo Nacionalista, señora González.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Hoy hemos hablado en este Parlamento de empleo. Primero nuestro compañero Marciano Acuña presentaba una iniciativa para empleo para las personas con discapacidad. Esta iniciativa que se presenta ahora complementa, yo creo, ese concepto, porque se ha hablado del empleo en empresas, en la Administración y también ahora en los centros especiales de empleo, que son quizás las dos patas, no las únicas, pero sí las dos grandes patas del empleo de las personas con discapacidad. Que no voy a repetir aquí las cifras, porque yo creo que son para hacernos reflexionar a todos los partidos políticos, porque al final yo siempre digo desde aquí que todos los partidos que estamos aquí tenemos responsabilidades en ayuntamientos, en cabildos y, por tanto, todos tenemos algún tipo de responsabilidad para que este problema se solucione.

A mí me gustaría, en relación con todo esto, recordar y poner un ejemplo, pues, de tres personas. Probablemente casi todos los diputados de La Palma las conocen porque las han visto. Para ponerles un ejemplo, ¿no? En el Cabildo Insular de La Palma hay, y los voy a nombrar: pues Carlos, en su momento, Paloma e Iván; son personas con discapacidad que están como ordenanzas del cabildo. Y tengo que decirles que muchas veces se me planteó allí, me plantearon determinadas personas que estas personas con discapacidad no estuvieran en la puerta del cabildo, sino que, por decirlo de una manera no despectiva, los ubicara en un sitio menos visible. Esto es real. Yo siempre me negué, y me negué por una razón —y es una cosa que sí me gustaría aportar al debate que se ha planteado aquí—: en las administraciones públicas una persona con discapacidad ocupando un puesto de trabajo de forma visible es un ejemplo para los ciudadanos, que entran por la puerta y ven a esa persona y la toman como referente de que de verdad pueden desarrollar sus tareas igual, e incluso les aseguro que con muchísimo más entusiasmo que las personas que no tienen la discapacidad. Y, por tanto, animar a que se incorpore al espíritu, no tanto al texto, pero sí al espíritu de ambos casos, que darle empleo a una persona con discapacidad sirva también como ejemplo y como hacerlas visibles para esto.

Nosotros por supuesto vamos a apoyar esta iniciativa, que, como decimos, viene a complementar todo lo que se ha hablado hoy aquí. Ojalá esas unidades de apoyo que se plantean sirvan, como se ha dicho aquí, de forma horizontal para ayudar a que se cumplan los dos objetivos, que, como se ha manifestado y planteaba la señora Delgado, que hay casos en los que no se cumple el objetivo. Hay que perseguir esos casos, entendemos, y que los centros especiales de empleo cumplan los objetivos que se les plantean; y, por tanto, yo creo que eso, lo que hay que hacer es denunciarlo y que se corrija. Y luego que esas unidades sirvan para que en esos centros especiales de empleo estén las personas que tengan que estar y que las que lo necesiten y puedan desempeñar una labor, pues, lo hagan en una empresa privada o en la Administración.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González.

Por lo tanto, procedemos a la llamada para la votación. *(El señor vicepresidente pulsa el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 46 votos emitidos: 46 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobada por la unanimidad de los presentes.

(Aplausos).

Muchas gracias.

• **9L/PNL-0323 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la PNL-323: solicitud al Gobierno del Estado en relación con los centros de internamiento de extranjeros. Grupo proponente, Podemos. *(Rumores en la sala).*

Para su defensa, la señora Del Río.

Señorías, silencio, por favor.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señora presidenta, señorías.

Esta es una PNL de estas que llegan a lo más profundo del corazón y del estómago, de en las que he cambiado distintas veces el discurso por distintas razones y al final, como siempre, hay un problema de tiempo, y dándole muchas vueltas a todo lo que puede pasar con ella, voy a hacer una cosa que hacía con mis alumnos y mis alumnas en mi etapa de docente. Había un poema que siempre le ponía, alguna vez, en el curso a cada uno de ellos. Era mucho mejor que como yo lo voy a leer, porque era con imágenes, que siempre hablan, y con una música muy bonita, pero, como no tenemos ni la imagen ni la música, va la palabra, va mi palabra:

“Mi hijo muere cada tarde en el mar. / Mi hijo tiene 18 años, y 26 y 32. / Tiene todas las edades en las que hay fuerza, pasión y deseos. / Mi hijo sabe que la felicidad no consiste en tener cosas, / pero sabe que hay cosas imprescindibles. / Por eso no pospone su derecho a vivir, / a habitar una casa humana, / a compartir con otros que siempre son sus semejantes / su historia, su tristeza y sus sueños. / Mi hijo aprendió a aprender. / Mi hijo estudió, mi hijo trabajó en todos los oficios. / Mi hijo se respeta a sí mismo, respeta a su tierra, / ama y es amado. / Mi hijo no nació para morir en el mar. / Ningún Dios lo castigó. / Ninguna maldición lo obliga a ser esclavo. / A mi hijo lo mata cada tarde una forma de entender el mundo, / una manera criminal de gobernar en

la que el ser humano no es lo prioritario, / porque el hombre todavía no cotiza en bolsa, / porque los expoliados y olvidados no llenan los bolsillos/ de los mil veces malditos que condenan a muerte a mi hijo / y luego besan con reverencia la moneda donde invocan a un Dios. / Con esa moneda que invoca a Dios y con otras en que aparecen patrias, / los hombres que matan a mi hijo han comprado todas las perversiones y / han cometido / todas las ignominias. / Mi hijo es negro, es indio, es blanco, es pobre. / El mundo es suyo, no lo parí en Marte, / no nació con un destino animal porque nació humano. / Mi hijo, cuando muere cada tarde, / seguirá viniendo a esta costa de Europa y del mundo / con su mirada valiente y abierta. / Mi hijo no se rinde, / necesita hacernos comprender que sin él no estamos todos. / Mi hijo, cuando muere, nos deja empequeñecidos / y él no quiere que su muerte haga desaparecer de la tierra / las palabras más hermosas y los conceptos que nos dignifican. / Mi hijo no puede seguir muriendo, / porque con él está muriendo nuestra civilización”.

Bueno, vamos a hablar de los centros de internamiento de extranjeros y de cómo el Mediterráneo se ha convertido en la tumba de miles de refugiados y emigrantes que huyen del hambre, de la guerra, de las catástrofes climáticas, de la represión política de sus países y que tratan de poner a salvo sus vidas en Europa. En lo que va de año ha muerto un total de 4719 refugiados e inmigrantes en nuestro Mare Nostrum, 1604 personas más que el año pasado, en el 2015, en estas fechas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –Acnur– calcula que desde 2014 más de cien mil personas han muerto en aguas mediterráneas mientras intentaban llegar a Europa.

Pero, bueno, no seamos dramáticos: afortunadamente no todas las personas inmigrantes que cruzan el mar intentando llegar a nuestras costas pierden la vida en el camino; algunas llegan a nuestras costas, con el sueño, la esperanza y la utopía de encontrar tras el mar un futuro mejor, una vida digna, sin saber qué les espera en esta tierra prometida, y se enfrentan de nuevo a otra pesadilla inimaginable.

A pesar de que los CIE ya aparecieron en la Ley Orgánica 7/1985, mucha población ignora qué son y para qué se emplean. En estos centros las personas extranjeras son retenidas por su situación irregular, en teoría por un plazo máximo de sesenta días, hasta ser devueltas a sus países de origen. Las asociaciones denuncian la desmesura de una medida cautelar que priva de libertad a las afectadas, cuando existen otras menos graves como es la retirada del pasaporte ante una posible expulsión. En los veinte años de existencia de estos espacios, distintas asociaciones han denunciado el trato y las condiciones de las personas internas, que incluso son peores que las condenadas por la justicia en las cárceles. Un ejemplo de ello es el CIE de Málaga, que fue cerrado en 2012 por su estado también ruinoso.

Tenemos razones de sobra para denunciar las condiciones de vida de los CIE y exigir su cierre, pero, como el tiempo es muy escaso, voy a poner solo unos cuantos ejemplos. Por ejemplo, la muerte de Idrissa Diallo, que, junto a los suicidios del armenio de 42 años y del ecuatoriano Sizalima, elevó a tres los fallecimientos en la Zona Franca de Barcelona en tan solo tres años. Este guineano había sido trasladado a Barcelona el 22 de diciembre de 2012 y perdió la vida en la noche de Reyes tras un ataque al corazón. Algunos de sus compañeros declararon que pidió ayuda por la tarde pero no fue asistido hasta medianoche. Dos, la muerte de Samba Martine, la joven congoleña fue internada el 12 de diciembre de 2011 y pidió hasta en diez ocasiones atención médica. El 18 de diciembre, poco más de un mes después de ser retenida, perdía la vida. Samba sufría de VIH, enfermedad que le fue detectada en el centro de estancia temporal del CETI de Melilla; sin embargo, no se informó de su historia al médico del CIE de Aluche ni se le facilitó, salvo en una ocasión, intérprete. Al final la Audiencia Nacional admitió que podía haberse evitado su muerte.

El internamiento de Beatriz, víctima de trata, de 23 años, y de Paraguay, que llegó a España con promesas de trabajar como camarera o limpiadora de hogar, y amenazada por el miedo de ser deportada aguantó dos meses en el club donde ejercía la prostitución hasta que consiguió escapar. Su familia, que dependía de ella, recibía el dinero que lograba reunir de varios empleos esporádicos y de la prostitución. En marzo de 2013, fue detenida por estar indocumentada y la mandaron al CIE de Madrid, y recuerda la angustia y el recelo ante los agentes de policía. Su caso lo recoge el informe de *Violadas y expulsadas* de la Fundación Aspacia.

Hay también un proceso judicial contra España ante el Tribunal de Estrasburgo por no dar protección a Leticia, nombre ficticio, una joven latinoamericana víctima de trata cuya vuelta a su país suponía enfrentarse a las amenazas de quienes reclamaban el pago de la deuda.

Y termino con el caso más reciente, y no menos importante: las represalias tras el intento de fuga de Aluche. La subida a la azotea, en un amago de huir, de unos cuarenta internos del CIE de Aluche en octubre de este año volvió a movilizar a la sociedad española; sin embargo, tras las pancartas de libertad y dignidad, vinieron las agresiones, según denuncia Sos Racismo Madrid. La protesta ha estado motivada por los malos tratos ejercidos por la policía durante las últimas semanas, asegura el organismo, que señala además el desproporcionado uso de la fuerza, la violencia y los tratos vejatorios.

Son muchas cosas más: solicitudes de asilo no tramitadas, falta de higiene y aislamiento... En fin. Un reglamento que no funciona, que como reconoce el propio ministro del Interior, admitió que por necesidades económicas y presupuestarias no funciona como debería, tal como se exige.

En fin, me voy a centrar en lo que pedimos. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado, y con la cual estamos también de acuerdo, rechaza el internamiento de personas migrantes por el mero hecho de cometer una infracción administrativa, comparable a una falta de tráfico, y por esto están retenidas y privadas de libertad. Actualmente existe una utilización desproporcionada y un abuso del internamiento de personas migrantes en los CIE, aunque la ley establece que el internamiento en un CIE debe ser una medida excepcional una vez agotadas las medidas alternativas. Este carácter excepcional no se está aplicando. Se constata, además, el internamiento reiterado de personas procedentes de países a los que su expulsión es inviable, lo cual hace también que este internamiento no solamente sea injusto sino que sea ineficaz.

Durante 2015, de las personas internadas en los CIE solo fueron expulsadas de España un 41 %, lo que pone en evidencia el fracaso del modelo, ya que se trata de un instrumento del Estado para garantizar la expulsión de personas en situación irregular.

Y, bueno, como no me queda más tiempo, voy a leer los puntos. Son instar al Gobierno del Estado al desmantelamiento de los CIE, tanto de Canarias como los del resto del Estado –aquí tenemos dos, en Hoya Fría y en Barranco Seco–, así como a aplicar el principio de proporcionalidad en la política de extranjería, usando las medidas cautelares que prevé la ley de extranjería 4/2002, que no implican la privación de libertad y sí el cumplimiento de todas las garantías legales. Me faltan las otras cuatro y no me da tiempo de leerlas.

Quiero decir que a última hora me han presentado una transaccional, que ya no daba tiempo a plantear a los compañeros y compañeras con los que hemos hecho esta PNL, que es la plataforma canaria por el cierre de los CIE. Ustedes saben que por nuestra parte siempre, cuando son temas de necesidad, estamos dispuestos a negociar y estaríamos dispuestos a hacerlo. No queríamos dejar de presentarla en un momento tan especial en el que estamos con más de cien inmigrantes en Barranco Seco y con el Día de los Derechos Humanos, hacen tampoco... que nos vuelve más sensibles ante el tema; con el día también que tenemos el próximo domingo para celebrar, de las personas migrantes...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Gracias, señora Del Río.

Señorías, esta PNL tiene enmiendas: del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y también del Grupo Popular. Vamos a ir por orden de presentación en el registro.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, desde aquí, desde el escaño, vamos a manifestar que compartimos parte de lo que contiene la proposición no de ley del Grupo Podemos, pero hay cuestiones que sin duda no compartimos y, por lo tanto, no podemos votarla a favor. Por eso los grupos, el Nacionalista, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, intentamos una enmienda transaccional que, recogiendo parte de las enmiendas que cada uno de esos grupos presentaba, creemos nosotros y consideramos que da respuesta al fondo de esta PNL, y lógicamente descartando el cierre de los CIE, con el que no estamos de acuerdo.

Nuestra enmienda, que paso a enumerar a sus señorías, viene a señalar que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno, para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a desarrollar el reglamento de la ley de asilo, 12/2009, así como la incorporación de la normativa comunitaria sobre la materia pendiente de transposición.

Destinar en los presupuestos partidas específicas para la integración de inmigrantes en las que se valore la especial situación de Canarias, frontera sur de la Unión Europea. Ello comporta lógicamente, comportará un incremento sin duda de la inversión en la acogida y cuidado de las personas que se encuentren en Canarias.

Había un punto que hemos eliminado en aras del consenso que hemos buscado alcanzar en las tres fuerzas políticas que hemos firmado esta transaccional y un último punto donde señalábamos que el Parlamento insta al Gobierno a continuar realizando políticas para la integración social y la defensa de los derechos sociales, económicos y políticos de las personas migrantes, abogando por políticas que aborden la inmigración como un hecho complejo que requiere respuestas integrales.

Nuestro grupo, señorías, sin duda, y señora Del Río, comparte la necesidad de que los CIE... y reclamamos para los CIE que se desarrolle allí, pues, la vida de forma cotidiana, una vida digna para los internos, que se garantice el respeto de los derechos humanos, con un sistema que asegure que todas las peticiones de asilo sean tramitadas correctamente y que se mejore también el nivel de seguridad de estos centros, dotándolos de más medios, pero desde luego no podemos compartir el espíritu fundamental de su PNL y, por lo tanto, nuestro grupo, al no ser admitida la enmienda transaccional, votará en contra de la misma.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes ya.

Canarias fue un ejemplo de solidaridad en el año 2006, cuando fuimos la puerta de entrada de más de treinta y dos mil personas. En aquellos años las aguas de Canarias entre Canarias y África se convertían en un cementerio de pateras y cayucos y en el escenario de una tragedia humanitaria de emergencia internacional. Esta llegada masiva superó la capacidad de los tres centros de internamiento, desbordados: Hoya Fría en Tenerife, Barranco Seco en Gran Canaria y El Matorral en Fuerteventura. Tuvieron que habilitarse espacios improvisados como el polideportivo de Valverde, en El Hierro; el restaurante El Camello, en La Gomera; la terminal del aeropuerto de Lanzarote; los campamentos de Las Raíces y de La Isleta; naves en el muelle de Santa Cruz; o el garaje de la comisaría de la Playa de las Américas. Instalaciones precarias que carecían de las condiciones más elementales para dar respuesta a un drama humanitario que se vivía en las islas.

Ya entonces Coalición Canaria reclamaba una política europea que diera respuesta a la realidad de una tragedia humanitaria que no se solventa cerrando fronteras, sino alcanzando una política común de asilo e inmigración con soluciones integrales y estructurales a las crisis migratorias e impulsando políticas de paz en los países en conflicto y reforzando la cooperación al desarrollo en los países de origen.

Señorías, que los centros de internamiento de extranjeros adolecen de deficiencias es una realidad que reconoce incluso el propio Ministerio del Interior. El Tribunal Supremo ha ido desmontando su reglamento y declarando nulos diversos artículos, por lo que proponemos una regulación que elimine arbitrariedades y discrecionalidad. Pero la experiencia de Canarias nos hace pensar que es necesario establecer condiciones para racionalizar su funcionamiento y hacer cumplir los derechos humanos.

Compartiendo la preocupación que se pone de manifiesto en la proposición no de ley la hemos enmendado, en el convencimiento de que la solución no pasa por el mero cierre de los CIE, que no resolvería el problema latente y de raíz y que generaría además muchos otros problemas.

Por eso proponemos el estricto cumplimiento de los derechos humanos y la dignidad personal y la modificación del reglamento para garantizar las condiciones de habitabilidad, las condiciones sanitarias e higiénicas, la presencia de traductores, la asistencia jurídica y letrada, la asistencia social y la atención médica y sanitaria, la fluidez de las comunicaciones y las visitas, las garantías de la comunicación exterior, la consideración hacia las personas más vulnerables y la transparencia, la transparencia en el funcionamiento de los centros con la posibilidad real de favorecer el acceso de la sociedad civil y de las ONG a los mismos. Porque el ingreso en un centro de internamiento debe ser una medida restringida a los supuestos estrictamente imprescindibles.

La segunda cuestión que aborda la PNL es el derecho al asilo. Proponemos ir más allá en la modificación de la Ley 12/2009, Reguladora del Derecho de Asilo y de la Protección Subsidiaria. España debe llevar a cabo la transposición de las directivas comunitarias sobre los procedimientos de asilo y sobre las condiciones de acogida, incorporándolas al ordenamiento jurídico; y el desarrollo reglamentario de la ley, para facilitar la gestión de las obligaciones de protección internacional y clarificar la compatibilidad de los procedimientos de asilo con los de la ley de extranjería, especialmente los relativos a los menores y a la trata de seres humanos.

Proponemos ir más allá y pensar en analizar, por ejemplo, soluciones para posibilitar la presentación de demandas de protección internacional en las representaciones diplomáticas en el exterior, que ahora mismo la ley no lo permite, o introducir procedimientos que permitan tramitar de forma rápida la extensión familiar del asilo cuando los familiares del solicitante se encuentren en situaciones de riesgo. En definitiva, un conjunto de medidas que respeten los derechos humanos y su dignidad y una política de asilo integral.

Como digo, compartiendo el espíritu de la proposición no de ley, partimos de la base de que los centros... la experiencia de Canarias nos hace pensar que los centros son imprescindibles pero respetando los derechos humanos y una serie de condiciones. Por lo tanto, no vamos a apoyar la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Vamos ahora a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, el señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Mire, señoría, la proposición no de ley que presentan ustedes es una especie de *totum revolutum*, porque incluso en su exposición ha mezclado lo que es la inmigración regular con lo que es la inmigración irregular, incluso con lo que es el asilo político. Son aspectos absolutamente diferenciados.

Si entramos en el fondo o incluso en su exposición de motivos, bueno, pues, su señoría sabe perfectamente que somos inviolables e inimputables por las declaraciones que hagamos desde este estrado, pero usted hace afirmación de que sufren abusos policiales los internos en los centros de internamiento de extranjeros, cosa que no está demostrada, incluso podría ser constitutivo de un delito de calumnias. Pero, bueno, como

no es el caso, sorprende que alguien haga esas afirmaciones en un documento que trasciende a la opinión pública, lógicamente.

Mire, señoría, la base está en que a ustedes no les gustan los CIE, el Grupo Podemos no está de acuerdo con que existan los centros de internamiento de extranjeros, y parece que el resto de grupos políticos o el resto de los partidos políticos sí están de acuerdo. De hecho no los ha inventado ningún partido político nacional, los centros de internamiento están amparados en la normativa, en las normas europeas; de hecho, hay directivas que los regulan y establecen que cada país pueda determinar su reglamento de funcionamiento. Por eso España, por ejemplo, tiene el Real Decreto 162 del año 2014, que transpone las directivas europeas y establece cómo funciona un CIE. Es de los mejores CIE que funcionan en toda Europa; de hecho, nosotros tenemos un límite de internamiento de sesenta días frente a otros países que tienen hasta seis o hasta dieciocho meses de internamiento. No para aquellas personas que hayan cometido una falta similar a una multa de tráfico, son ciudadanos irregulares que están de una manera ilegal en el país y que además en el 50 % de los casos han sido expulsados por haber cometido un delito, el 50 % de los internos que están en los CIE ha cometido un delito.

Usted habla de medidas sustitutorias. ¿Cómo se le va a retirar el pasaporte a alguien que no tiene pasaporte? Está mezclando usted un ciudadano, un inmigrante regular, que sí tiene pasaporte y tiene un permiso de estancia, con alguien que no lo tiene. Por lo tanto, no hay pasaporte retirable porque no tiene documentación que acredite o que autorice su presencia en este país.

Es cierto, y lo dicen ustedes en su proposición no de ley, que hace falta transponer las directivas europeas 32 y 33 del año 2013, que establecen el régimen de asilo y los procedimientos para conceder el asilo. La Ley española, la 12/2009, está todavía pendiente de ser revisada. Sé que se está trabajando en ello y por eso nos parecía incluso oportuno apoyar que el Gobierno del Estado continúe trabajando en la tramitación, en la transposición de esas directivas comunitarias.

En lo que no estamos en absoluto de acuerdo, señoría, es en que ustedes propongan el cierre de los CIE. Hay países que no tienen CIE, es cierto; lo que hacen directamente con un ciudadano ilegal, con un inmigrante ilegal, es meterlo en la cárcel. No queremos, no queríamos, no pretendemos medidas carcelarias, porque la situación es diferente, de quien ha cometido el delito de quien simplemente ha entrado en el país de manera administrativamente irregular. Por lo tanto, es imposible que el Partido Popular, que nosotros estemos de acuerdo con aceptar esa propuesta suya, el cierre de los centros de internamiento. Sí estamos de acuerdo, dispuestos a apoyar la transposición de las directivas europeas, que se mejore la situación de los CIE, incluso que se revise el reglamento de funcionamiento, si hubiera que establecer medidas garantes de los derechos humanos, de los derechos sanitarios, de la asistencia letrada, el acceso de las ONG...; todo aquello que ya está en el actual reglamento que podría ser mejorado.

Por ello es por lo que algunos grupos políticos hemos tratado de llegar a una enmienda transaccional que recoge todo el espíritu, efectivamente, reconociendo que pueden existir defectos en los CIE, recogía el espíritu de que hay que modificarlo. Tenemos la obligación de transponer las directivas, tenemos obligación de pedir al Estado que tenga un trato singular para Canarias, como frontera sur de la Unión Europea, tenemos necesidad de que el Gobierno de Canarias también impulse sus políticas de integración de los inmigrantes, principalmente de los regulares, porque los irregulares tienen ese trámite de derecho comunitario que usted sabe que los lleva a la expulsión, sobre todo si han cometido un delito.

El Grupo Nueva Canarias se mostraba dispuesto a apoyar esta transaccional, se mostraba también el Grupo Mixto a apoyar esta enmienda transaccional, también lo hace el Partido Socialista, lo hace el Grupo Nacionalista Canario y, por supuesto, el Partido Popular. Lo cual me lleva a pedirle y a rogarle que reconsidere su posición de no oponerse a lo que es una mayoría absoluta en esta Cámara de un espíritu, de un acuerdo absolutamente positivo para mejorar la situación de los extranjeros irregulares y de los regulares, y de los que desean ser asilados en este país. No entre en la cerrazón de mantener el contenido. Si no nos permite la votación de esa transaccional, pues, será una lástima. En todo caso al texto que ustedes proponen, por imposibilidad, porque queremos dar cumplimiento al derecho comunitario y que existan centros de internamiento, vamos a votar en contra, señoría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

El grupo proponente, para que fije posición, por favor.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Yo también lamento tener que decir que la propuesta de una transaccional me acaba de llegar hace cinco minutos, con lo cual difícilmente se pueden tomar decisiones cuando se improvisa. Tuvimos ayer todo el día y lo que teníamos eran enmiendas a la sustitución completa, salvo la del Partido Popular, que sí es verdad que era a artículos.

Lo lamento mucho pero no obstante, y como nuestro afán también es constructivo y como en muchas de las cosas que ustedes dicen estamos de acuerdo y las suscribimos, aunque no estemos de acuerdo en el punto

número 1, en el que nosotros sí que queremos el cierre de los CIE, pues, yo emplazo a que esto no se quede, este trabajo hecho, en baldío y que hagamos una propuesta en los puntos que estamos en común, pues, más adelante. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Entonces entiendo que las rechaza. Seguimos, señorías. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, desde nuestro grupo estamos de acuerdo con el espíritu de la presente iniciativa, si bien debemos matizar, pues, algunos aspectos de cada apartado. Por ejemplo, respecto al primer punto, podríamos estar de acuerdo con el desmantelamiento de los CIE, tal y como están actualmente, dado que no están cumpliendo con el fin para el que estos están destinados. No cumplen con aspectos tan esenciales del funcionamiento de estos centros, como pueden ser los derechos y obligaciones de los internos, la información que debe dárseles a su llegada, medidas de seguridad, etcétera.

Consideramos que la última opción debe ser un centro de internamiento, eso sí, siempre y cuando haya una alternativa viable. En este caso parece haberla a través del artículo 61 de la ley de extranjería, 4/2000, cuyas medidas cautelares son, entre otras, pues, la presentación periódica ante las autoridades competentes, retirada del pasaporte, etcétera.

Referente al segundo apartado, lo vemos factible, puesto que la inadmisión o denegación para las solicitudes presentadas en los CIE y frontera no deja de ser una limitación de sus derechos por el simple hecho del lugar en el que se presente la solicitud.

Con el tercer apartado estamos de acuerdo, al cambio de política migratoria con respecto a Canarias, siempre y cuando nos refiramos a un incremento de la inversión en la acogida y el cuidado de las personas que llegan a nuestro archipiélago, es decir, al esfuerzo institucional realizado por las diferentes administraciones, para que a todo aquel extranjero que llegue a nuestras islas se le pueda ofrecer alojamiento, comida, ropa o todos los elementos necesarios para su vida diaria. En este sentido reiteramos nuestro rechazo a la postura frente a la crisis de los refugiados que ha llevado a cabo Europa y al retraso en las decisiones del Gobierno estatal y la pasividad del Ejecutivo canario, para que de una vez por todas se consiga reubicar a los refugiados en nuestras islas, donde además conocemos el número de plazas disponibles en las que se podrían reubicar.

Con respecto al cuarto apartado, nos lleva a confusión, pues tratando en el primer punto del desmantelamiento no entendemos la inclusión de este, aparte de que a la creación de una comisión de seguimiento permanente no le vemos la utilidad, pues todos conocemos de antemano la situación de los extranjeros en los CIE y estamos totalmente solidarizados y concienciados con este asunto.

Y con el quinto punto sí queremos matizar respecto al uso que se le da al contexto de problema social, dado que consideramos que la persona que emigra pasa por muchos peligros para llegar a nuestras costas. Entre otras cuestiones sufren los peligros de las mafias, llegan sin ningún tipo de recursos, etcétera, por lo que no entendemos que el hecho de su llegada sea el problema; pero sí es cierto que la forma en que llegan es un problema social y un auténtico drama humano que debe ser resuelto poniendo al alcance todos los recursos y medios disponibles.

Pues con estas aclaraciones, pues, la postura de nuestro grupo va a ser la abstención. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Turno ahora para Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Buenos días a todas las señorías.

Esta proposición no de ley pretende, como ya ha ocurrido en muchas ocasiones, básicamente instar al Gobierno de España a que se cumpla la ley. Ya nace, en el pleno del 26 de octubre tratamos una proposición no de ley de similares características, en este caso de la situación de los presos españoles en el extranjero, y hablábamos de que estos presos tenían que hacer frente a precarias situaciones higiénico-sanitarias, a escasa o casi nula asistencia sanitaria, falta de información y falta de asesoramiento jurídico. Y, además, esta misma y lamentable situación es la que viven en España esos ciudadanos extranjeros que están ingresados en los CIE y no, además, en este caso, por haber cometido un delito, sino simplemente por carecer de permiso para vivir en este país, es decir, por una falta administrativa. Pero aquí el grave problema es que los CIE, que fueron creados como establecimientos públicos no penitenciarios y que debían haber salvaguardado los derechos y las libertades reconocidos en el ordenamiento jurídico, se han convertido

en la peor versión del objetivo para el que fueron creados. En definitiva, se han convertido en verdaderas cárceles fuera del sistema penitenciario.

Y a la vista de esta realidad, a la vista de en lo que se han convertido los CIE, entendemos que hay que tomar medidas, porque es una vergüenza en lo que se han convertido; y además es una vergüenza la política migratoria del Gobierno de España. Pero lo que no compartimos es la necesidad del desmantelamiento de los CIE, porque sí entendemos que son necesarios, pero con el espíritu para el que fueron creados.

Y sí que estamos de acuerdo con la enmienda, la transaccional, que ha presentado el resto de los partidos, en la que se plantea la necesidad de promover las reformas y adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para asegurar que el ingreso en un CIE sea una medida restringida a supuestos imprescindibles y que no supongan más limitaciones para los internos que las indispensables para asegurar el cumplimiento de las medidas que se acuerden; garantizar sus derechos, su asistencia sanitaria, una supervisión jurídica y además mejorar sus condiciones de vida, y además todo ello en un marco de máxima transparencia.

Por lo que desde Nueva Canarias, insisto, estando de acuerdo completamente con el fondo, en lo que no estamos de acuerdo es en la forma en la que está planteada esta proposición no de ley y por eso Nueva Canarias se va a abstener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Una vez han intervenido todos los grupos, vamos a llamar a votación en los términos presentados por el grupo proponente. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. *(Pausa).*

Votos emitidos, 48: 7 síes, 34 noes y 7 abstenciones.

Queda, por tanto, rechazada esta proposición no de ley.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PO/P-1029 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

• **9L/PO/P-1030 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS AYUDAS CONVOCADAS EN 2016 CORRESPONDIENTES AL PLAN DE VIVIENDA DE 2009-2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a la última PNL, la 324: solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas para autónomos.

Comunicarles que después de esta PNL realizaremos la pregunta al señor consejero de Sanidad y también comunicarles que las dos preguntas a la vicepresidenta del Gobierno han sido aplazadas, para conocimiento de sus señorías.

Muchas gracias.

• **9L/PNL-0324 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS PARA AUTÓNOMOS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos al debate de esta PNL.

Grupo proponente Podemos. Para su defensa, la señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Señoras y señores diputados, muy buenas tardes.

Hoy vengo a hablarles de las reivindicaciones de un colectivo del que parece que algunos solo se acuerdan de campaña electoral en campaña electoral.

Hoy les traemos a esta Cámara la voz de unos empresarios que ni ponen ni quitan presidentes, que no compran medios de comunicación y que no asisten a desayunos informativos en hoteles de lujo.

Hoy queremos hablar en esta Cámara del colectivo de empresarios que más genera empleo en este país y en esta tierra; sin embargo, son los grandes olvidados por los partidos políticos presentes en esta Cámara. No solo es que se olviden de ellos entre campaña y campaña sino que además a este colectivo le ha tocado ser los grandes sufridores de las consecuencias del estallido de la crisis económica y social, que parece que en nuestras islas es

ya permanente. Solo durante el primer trimestre del año 2016 Canarias perdió cerca de mil puestos de trabajo autónomo, enclavados en diversos sectores, tanto en el comercio como en la hostelería o también en la industria.

Un dato que no deja de sorprendernos es que el trabajo autónomo ha sido una de las grandes salidas que han encontrado muchos trabajadores por cuenta ajena que se habían quedado en el desempleo para poder volver a reincorporarse al mercado laboral. Bueno, y luego está esa otra figura, que daría para todo un debate, la figura del trabajador autónomo, autónomo o falso autónomo: aquel trabajador que era trabajador por cuenta ajena y que su propia empresa lo hace convertirse en un autónomo para así no tener que pagar, por ejemplo, las cuotas de la Seguridad Social y demás y ahorrarse un dinerito. Ya todos conocemos esta figura, que es deplorable y que por supuesto hay que perseguirla.

Hoy les traemos a esta Cámara una proposición no de ley que nosotros entendemos urgente y necesaria. Una PNL en apoyo a los autónomos y también a los pequeños y medianos empresarios, porque no olvidemos que gran parte de estos pequeños y medianos empresarios son a su vez autónomos. Es un sector que representa nada más y nada menos que dos tercios de todo el tejido empresarial de nuestra tierra. Es más, el 10 % de toda la población activa de Canarias son trabajadores autónomos.

Sabemos que gran parte de las competencias pertenecen al Gobierno estatal y no al Gobierno de Canarias, pero también entendemos que ya es hora de que los diputados y diputadas autonómicos en Canarias nos mojemos, nos pongamos del lado de los más vulnerables y pidamos y reivindicamos que se mejoren sus condiciones laborales, porque nos va el futuro de nuestra tierra en esto.

Hay ya demasiada gente, uno de cada cuatro canarios, que está en situación de exclusión social, parados de larga duración, y debemos buscarles alternativas con las que puedan salir adelante.

Y si quieren ayudar a los empresarios nosotros entendemos que antes de empezar por el suelo empecemos por aquellos que lo pisan, es decir, las personas. Es por ello que traemos esta proposición no de ley, con algunas medidas que nosotros entendemos que pueden servir para aliviar la situación a gran parte de este colectivo, y en ello hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista de un texto transaccional a la enmienda que nos habían presentado, que ahora voy a pasar a leer. No obstante, de los doce puntos que voy a leer, el Partido Socialista nos ha pedido que tres de ellos los votemos de manera separada.

En resumen, porque tampoco voy a leer palabra por palabra, lo que pedimos sería lo siguiente. En el punto número 1 pedimos instar al Gobierno de España a que las cuotas a los autónomos sean porcentuales y progresivas, y además que se apliquen una vez estos autónomos hayan facturado por encima del salario mínimo interprofesional. Creemos que es lo justo para equipararlos con el resto de trabajadores por cuenta ajena.

En el segundo punto pedimos la posibilidad del pago trimestral de las cuotas y de las cotizaciones a la Seguridad Social a las personas que son trabajadoras en régimen autónomo.

En el tercer punto, la posibilidad de equiparar –progresivamente, claro– las prestaciones del régimen especial de autónomos con las del régimen general de la Seguridad Social. Para seguir equiparándonos en las condiciones de los trabajadores autónomos, que muchas veces son más parecidas a los trabajadores por cuenta ajena que a los grandes empresarios de esta tierra. Son personas que trabajan a veces de sol a sol y que con mucho esfuerzo levantan esas persianas para que sus negocios puedan permanecer abiertos en unas condiciones muy difíciles de crisis económica.

En el punto número 4, lo que pedimos es un régimen de cotizaciones a tiempo parcial, con el objetivo de crear esta figura de trabajador por cuenta propia en media jornada, como también existe en los trabajadores por cuenta ajena.

En el número 5 decimos que hay que desarrollar una figura para el trabajador autónomo parecida a la de las sociedades limitadas. Sería un trabajador autónomo de responsabilidad limitada, para que así no tenga que responder de sus posibles deudas con su patrimonio personal, como ya se hace con los empresarios, que tienen acciones en una sociedad limitada.

En el punto número 6 lo que pedimos es una ley de segunda oportunidad que contemple un proceso de reestructuración y cancelación de deudas. Para lo mismo, porque muchas veces vemos que cuando a estos pequeños y medianos empresarios les salen mal las cosas, desgraciadamente, en su trabajo, pues, ponen en riesgo incluso hasta su vivienda, porque muchos de ellos para avalar un crédito ICO ponen su casa de aval, y ya vemos las consecuencias que trae esto, que son bastante dolorosas para muchas familias.

En el punto número 7 lo que pedimos es la renovación del Instituto de Crédito Oficial –el ICO–, para que las ayudas recibidas por parte del Banco Central Europeo lleguen directamente a las empresas y a los autónomos. Que ya sabemos lo que pasa muchas veces con las entidades financieras: que reciben del Banco Central los fondos, el dinero, a un interés muy bajo y luego ellas gravan a los autónomos, a los pequeños y medianos empresarios, con grandes tipos de interés, y ganan bastante dinero haciendo esta medida especulativa para nosotros.

En el punto número 8 sería ampliar los fondos presupuestados para ayudar a los autónomos y elaborar planes que ayuden a los trabajadores por cuenta ajena que se hayan quedado en paro a incorporarse al mundo de los autónomos.

El punto número 9 sería incluir a los actores sociales que forman parte de autónomos y pequeños y medianos empresarios en las mesas de negociación.

El punto número 10 sería reducir la carga fiscal de los trabajadores por cuenta propia que residan en el archipiélago y que facturen por debajo del salario mínimo o, también, no alcancen los niveles mínimos de rendimiento.

En el punto número 11, reducir el tipo impositivo del 7 al 3 a quien facture por debajo del salario mínimo interprofesional o a aquellos trabajadores que hayan declarado pérdidas durante dos trimestres consecutivos.

Y en el 12, instar al Gobierno de Canarias a fomentar y mejorar la difusión del programa de constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta ajena.

Nosotros entendemos que esta es una causa justa. Es comprometernos a sacar adelante, a llevar adelante, lo que muchos de ustedes, de los que están aquí, prometieron en la campaña electoral. Así podríamos demostrar que la clase política no está tan alejada...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora Santana.

Señorías, esta proposición no de ley tiene dos enmiendas: una del Grupo Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos por orden de presentación en el registro. Grupo Popular, para su defensa, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta, señorías. Señoría, señora Santana.

Hablarles a sus señorías de la importancia que tiene en nuestra economía, de lo que significa de aportación al crecimiento, al desarrollo y a la creación de empleo en Canarias, la figura del autónomo sería redundante por mi parte, creo que usted misma, señora Santana, lo ha manifestado, y además es algo que yo creo que todos los que estamos aquí presentes así lo reconocemos. Pero, mire, la proposición no de ley de su grupo parlamentario, sin restarle mérito al objetivo del trabajo, al favorecimiento del trabajo autónomo, se limita prácticamente a que este Parlamento inste al Gobierno de la nación a hacer todo lo que usted ha dicho en doce medidas, menos una, en la que insta al Gobierno de Canarias a que difunda, publique, publicite, en fin, el programa de conversión de desempleados en autónomos.

Mire, señoría, el Gobierno de la nación creo que ha hecho mucho por los autónomos, y más que tiene que hacer. Ha venido adoptando a lo largo de los últimos meses muchas medidas en favor de los autónomos, y repito, y las que quedan por venir, que están, como usted sabe, anunciadas por el Gobierno de la nación.

De lo que hay que preocuparse, señora Santana –y usted no ha dicho una palabra en ese sentido–, de lo que hay que preocuparse es de que el Gobierno de Canarias tenga tanta o más sensibilidad si cabe que el Gobierno de la nación que preside el señor Rajoy. ¿Para qué?, pues para impulsar la actividad de los autónomos en Canarias, de forma complementaria, repito, a como lo ha venido haciendo hasta ahora el Gobierno de la nación. Y, repito, el Gobierno de Canarias no ha hecho nada en esa dirección.

Le quiero recordar que esta Cámara, y por unanimidad, aprobó una ley de fomento y consolidación del emprendimiento, del apoyo al trabajo autónomo y de las pymes canarias, y no ha tenido, señora Santana, desarrollo alguno por parte del Gobierno de Canarias. Y usted no ha dicho nada en ese sentido, no le ha pedido cuentas al Gobierno de Canarias por ese motivo, por esa inacción, por esa omisión de acción.

Por lo tanto, señora Santana, lo que le propongo es que empecemos por exigirle al Gobierno de Canarias sus obligaciones, que comprometa el ejercicio de aquello a lo que se ha comprometido. Y además por proponerle al Gobierno que facilite el emprendimiento a través de las ayudas que describo en nuestra enmienda: ampliar con subvenciones propias en doce meses la tarifa plana de 50 euros. Recuerde que yo traje aquí una proposición no de ley y fue absolutamente rechazada, y era en estos términos, en este sentido. Y otra también, la de la puesta en marcha de un programa de cuota cero, precisamente para facilitar, repito, la conversión de desempleados en autónomos y mayormente de aquellos que son menores de 30 años. Y, además de esto, impulsar un programa de simplificación administrativa para los autónomos y de efectiva reducción de la carga fiscal, como específico en el texto de la enmienda.

Señora Santana, mire, yo soy abogado en ejercicio y soy autónomo: ¿cómo no voy a estar de acuerdo con todo lo que usted ha dicho? ¡Claro que sí! Lo que ocurre es que en este Parlamento de Canarias debemos preocuparnos del ejercicio de los autónomos en Canarias. Pidámosle al Gobierno que haga lo que puede hacer, que el Gobierno de la nación ya está haciendo sus deberes, ya los está haciendo. Repito, mucho que ha hecho y va a seguir haciéndolo.

Señorías, termino ya. Cada autónomo, cada emprendedor, representa una oportunidad de crecimiento y de enriquecimiento para nuestra sociedad. Este sector, señorías, este sector del trabajo autónomo, de los autónomos, está necesitado de apoyo, está necesitado de más comprensión por parte del Gobierno de Canarias, que no lo está favoreciendo, que no lo está teniendo.

Los autónomos –termino ya, señorías– son la verdadera cantera del empleo, son la verdadera cantera del empleo, en eso estoy de acuerdo con usted. Por tanto, con muchos más empresarios, con muchos más autónomos, habrá muchos menos problemas y mucha más riqueza, y sin duda mucho más empleo.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Grupo proponente de la otra enmienda, el Grupo Socialista. Para su defensa, el señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Señora presidenta, muchas gracias. Señorías, señora portavoz del Grupo Podemos.

Desde luego el Partido Socialista todas aquellas iniciativas orientadas a generar empleo, con buena intención, trabajadas, con un propósito, y además que han sido consensuadas con organizaciones, desde luego siempre son bienvenidas y la felicitamos por iniciativas como esta, porque es realmente lo que nos ocupa en esta Cámara: plantear iniciativas orientadas a mejorar la actividad económica, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Por lo tanto, como primer paso y primer punto felicitarlos por iniciativas como esta.

Señor Rodríguez, ni tanto ni tan poco, no podemos simplificar el debate en este punto, en esta PNL, exclusivamente al ámbito de las competencias de las administraciones. Todos somos conocedores del margen de maniobra que tiene el Gobierno de Canarias para llevar a cabo iniciativas orientadas a generar actividad económica, a fomentar el autoempleo. También sabemos perfectamente el margen de actuación que tiene el Gobierno de España para potenciar estas medidas, y no todas se han hecho en la línea que requiere Canarias. Canarias, todos somos conocedores de las características de nuestro mercado laboral y de las especificidades de nuestro mercado laboral. Por lo tanto, hay medidas que, efectivamente, no han ayudado precisamente a la generación de actividad económica.

Pero no me voy a centrar exclusivamente en una cuestión de responsabilidad del Gobierno de España o de responsabilidad del Gobierno de Canarias. Esto es una responsabilidad compartida y también incluso, iría más allá, de las organizaciones y hasta de las propias administraciones locales, que también juegan un papel muy importante en este ámbito.

Desde ese compromiso hemos dialogado y hemos llegado a acuerdos, yo creo que importantes, para sacar adelante esta iniciativa, esta proposición no de ley. En este sentido incorporamos, y consideramos que es muy importante, toda acción que se desarrolle encuadrarla dentro del Pacto de Toledo. Creo que es un aspecto de especial relevancia.

Y sí que pedimos que tres de los puntos que se incorporan en esta proposición no de ley, el punto 9, el punto 11 y el punto 12, se voten por separado.

Para finalizar, sí que considero oportuno destacar dos aspectos ya que hemos hablado de competencias. En los últimos años hemos vivido una acción por parte del Gobierno de España que ha minimizado muy mucho los recursos económicos para poder intervenir en el mercado laboral, hablo de políticas activas y hablo de todo el marco de la conferencia sectorial, que ha restado margen de actuación y que ha provocado, entre otras cosas, que el Servicio Canario de Empleo, en la promoción de empleo autónomo, que es la línea de subvención a la que usted hace mención y pide potenciar esa medida, pues, se ha visto muy mermado, hasta tal punto que el Gobierno de Canarias está actuando con solicitudes de ejercicios anteriores. Por lo tanto, dentro de ese marco de peticiones al Gobierno de Canarias, nosotros, evidentemente, nos sumamos a que el Gobierno de España, atendiendo a los indicadores de desempleo que tiene Canarias, cumpla también con esta comunidad autónoma.

Sin más, muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

El grupo proponente, señora Santana, para que fije posición respecto de las enmiendas presentadas, por favor.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí. En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, vamos a votar el texto transaccional que le hemos hecho llegar al secretario de la Cámara y sí que estamos de acuerdo con votar aparte los puntos que en este caso en la transaccional son el 8, el 10 y el 11.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, no las vamos a aceptar. Y decirle al señor Rodríguez que si le debe pedir explicaciones a alguien, pídaselas al señor Rajoy, que fue quien...

La señora PRESIDENTA: Señora, señora Santana...

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): ...en el año...

La señora PRESIDENTA: Señora Santana...

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, no hay perdón que valga, no hay perdón que valga, señora Santana. Usted bien sabe lo que se puede hacer para fijar posición o no y que pido que no se reabra el

debate. Le estoy diciendo que no lo reabra y no le ha hecho caso a esta presidenta, y esta presidenta se planta.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Esta presidenta se planta y le aseguro que no permito ninguna falta de respeto y menos en este salón de plenos. Y pido, por favor, que respeten a esta presidenta.

Entendí que la votación separada era, señor portavoz del Grupo Socialista, que ha intervenido, era la 9, la 11 y la 12... 8, 10 y 11. ¿Y el texto lo tienen, por favor, para...? Vale, muchas gracias.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

A ver, nosotros cuando teníamos el texto inicial, la PNL que había sido presentada por el partido, por el Grupo Podemos, íbamos a pedir que se votase por separado cada uno de los puntos de la PNL, pero hace un ratito estuve con la portavoz del Grupo Podemos, con la señora Santana, y me pasó la transaccional en la que ha llegado a acuerdo con el Partido Socialista. Recalcar que con la transaccional sí que estamos de acuerdo.

También reforzar que queremos que se voten por separado el punto 8, 10 y 11, pero que, teniendo en cuenta que más del 98 % de las empresas canarias son pymes y en su mayor parte están dirigidas por autónomos, nos parece que es una PNL a nivel general acertada y, por tanto, con la transaccional y con el texto que nos ha hecho llegar, estamos en su mayor parte de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a pedir la votación... bueno, ya se ha aceptado la votación aparte del punto 11, y ahora explicaré el motivo, pero estaba comentando también con la proponente la posibilidad... porque en la transaccional que han aprobado han unificado el punto 1 y el punto 2 de la proposición no de ley. Yo iba a plantear, no sé si a través de una enmienda *in voce* si fuera posible, que vuelvan a separarse, y explico por qué. En el punto 1 se establece que, en función de los ingresos que obtenga un trabajador autónomo, se establezca, de manera progresiva, lo que tendría que cotizar. Totalmente de acuerdo. Con lo que no estoy de acuerdo es con el punto 2 –que ahora se ha unificado, con lo cual impediría diferenciar el voto, y es lo que planteo, su reconsideración–, es que aquellos que obtengan un ingreso inferior al salario mínimo interprofesional no coticen absolutamente nada. Y no estoy de acuerdo porque cualquier trabajador por cuenta ajena que cobre también el salario mínimo interprofesional cotiza a la Seguridad Social, poquito pero cotiza. Y creo que queda ya salvado con el punto 1 en la medida en que, siendo proporcional, se tendría que establecer una cuota mínima, simbólica, pero que obviamente contribuya a la Seguridad Social, de la misma manera que lo hace un trabajador por cuenta ajena. Por tanto, planteo la posibilidad de reconsiderar nuevamente que se establezca como punto 1 y 2 para poder diferenciar el voto. Si no fuera así, votaríamos a favor, pero quería dejar constancia.

Y en el punto 11 nosotros vamos a votar en contra, porque no estamos de acuerdo con que, si se cobra por debajo del salario mínimo interprofesional, no paguen el IGIC. Primero porque el IGIC, estamos hablando de una imposición indirecta, no la paga de manera directa el trabajador autónomo sino que la repercute sobre el cliente, y entendemos que, en definitiva... Además generaría un problema bastante grave. Cuando uno llama a un fontanero profesional, pagaría un tipo de IGIC; cuando llama a un fontanero a través de una empresa, pagaría otro. Las circunstancias son similares y además el dinero, vuelvo y repito, no sale del bolsillo ni del trabajador autónomo ni de la empresa al ser imposición indirecta.

Con el resto de medidas, totalmente de acuerdo. Estamos ante uno de los colectivos que necesitan una diferenciación en el plano fiscal, una diferenciación en las medidas desde el punto de vista económico y ponerlo absolutamente, darle toda la importancia que tienen, porque generan actividad económica de manera importantísima, y desgraciadamente para muchos, además de manera obligada, y no hablo del falso autónomo, sino para muchos en los últimos años la única posibilidad, la única, de volver a incorporarse al mercado de trabajo ha sido hacerlo a través de un empleo por cuenta propia en lugar de por ajena, porque si no no sería posible.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Campos, si le he entendido bien, si me permite, para clarificar a la hora de la votación, señoría, sobre el texto transado, la transaccional que han presentado el grupo proponente y el grupo enmendante, que han llegado a un acuerdo, ¿usted pide votación separada del punto 1 y 2, aparte de las que han pedido los demás?, ¿es lo que le he entendido?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): La del 11 ya estaba aceptada, votarla por separado, con lo cual en ese momento haremos nuestra posición concreta. Lo que le pedía a la proponente es, si es posible...; el punto 1 y 2 originales en la transaccional se han unido solo en el 1, era si se podía volver a diferenciar el 1 y 2, si es posible.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Continuamos, si les parece, con el resto de los grupos y después pido que se pronuncie el grupo proponente sobre esa cuestión que acaba de plantear, pero yo creo que está la transaccional sobre ese, pero en cualquier caso al grupo proponente es al que le corresponde decidirlo.

Grupo Nacionalista, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

Señorías, nunca ha sido fácil ser autónomo en este país y más hoy en día donde la crisis económica ha pasado como una apisonadora sobre los autónomos. Esto unido a los asfixiantes impuestos del Gobierno y a la falta de una verdadera ley que dé cobertura y que los ayude en estos momentos tan complicados, tanto sea por cuenta ajena o sea por cuenta propia.

Sin olvidar que son creadores de puestos de trabajo y ante la situación de paro que existe, se ha echado en falta un mayor diálogo social entre autónomos y Gobierno, porque ellos son los que sustentan el tejido económico y social.

A nivel estatal existen 3 millones de personas autónomas, de las cuales alrededor de cien mil autónomos son los que están en Canarias.

Lo cierto es que hoy en día ser autónomo en España es casi una gesta heroica, porque se enfrentan a la morosidad, es decir, al pago de las facturas, a la conciliación laboral y familiar... Este es uno de los temas clave de la política estatal. No podremos mejorar nuestra sociedad si no logramos un acuerdo en ambos sectores, familiar y laboral, y más dificultad la cuestión de ser mujer e intentar conciliar tu trabajo con la maternidad. Y luego hablamos de la financiación y del tema de los bancos. Esto ha hecho que muchos autónomos hayan tenido que cerrar sus empresas, y la gran mayoría no lo ha hecho porque ellos quieren tirar la toalla sino porque su empresa la cierra el Gobierno con sus medidas asfixiantes, debido a que tus ingresos pueden disminuir pero tus obligaciones fiscales siguen siendo las mismas, independientemente de que tus ingresos aumenten o disminuyan. Y no solo eso, la solución no es ya cerrar tu empresa sino que, una vez cerrada, te siguen atosigando para que cumplas. Incluso tu responsabilidad es ilimitada y personal, es decir, que respondes con tu patrimonio.

¿Cómo va a recuperarse una persona si no le damos soluciones para que vuelva a empezar de cero? La verdad es que debemos cambiar nuestra mentalidad como sociedad de castigar el fracaso y convertirlo en un estímulo para continuar. Solo así podemos conseguir una revolución, evolución social de nuestra mentalidad.

Sabemos que hace poco se ha aprobado en el Congreso una proposición de ley de reformas urgentes para autónomos y, aunque podemos estar de acuerdo con el fondo de esta PNL, creemos que debería haberse esperado un poco a que finalmente terminara de tramitarse esta ley, la que traerá grandes cambios para los autónomos, y que fue aprobada incluso por todos los grupos parlamentarios del Congreso, incluido el de Podemos.

Así que, sin más, la apoyaremos, por la transaccional que se ha llevado a cabo, pero creemos que debería haberse esperado un poco a ver las medidas que van a tomar en Madrid y luego ya nosotros, en función de eso, enmendar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Señorías, para intentar dejar claro el texto con respecto a la petición que ha hecho el Grupo Nueva Canarias, señora Santana, ¿está de acuerdo en separar dos puntos? ¿El grupo con el que transó también? (*Asentimiento de la señora Santana Perera y del señor Gómez Hernández, don Héctor*).

Bien. Entonces entiendo que pedimos votación separada también del punto 2.

Entonces, señorías, han intervenido todos los grupos... (*Pausa*).

Llamo a votación primero y explico cómo vamos a realizar la votación (*la señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, introducimos, pues, un nuevo punto 2, dentro del primer párrafo... El párrafo cuarto sería un nuevo punto 2 y el actual 2 pasa como 2-bis, para intentar acceder a lo planteado por Nueva Canarias. Por tanto, vamos a votar ahora toda la PNL, a excepción del punto 2 introducido ahora, el punto 10, el punto 11 y el punto 12, que los votaremos por separado. ¿De acuerdo? ¿Queda claro, señorías?

Repito, vamos a votar ahora toda la proposición... O lo hacemos al revés: si quieren, los puntos nuevos primero y después lo otro. Es lo mismo. Vamos a votar ahora todos los puntos de la PNL a excepción del nuevo punto 2 introducido, del punto 10, el punto 11 y el punto 12. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Votamos, señorías. Empieza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 48 votos emitidos: 38 síes, 10 noes y ninguna abstención.

Votamos ahora el punto 2, introducido o separado del párrafo primero. **Votamos párrafo 2.** Comienza la votación. *(Pausa)*.

51 votos emitidos: 38 síes, 13 noes y ninguna abstención.

Votamos ahora en bloque los puntos 10, 11 y 12. Señorías, comienza la votación... *(El señor Campos Jiménez solicita intervenir)*.

Sí, perdón. Diga. Perdón, un momento. Dígame, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño)*: Sé que ya estaba introducido el 11, que era el que quería votar aparte, pero tengo un voto diferente del 10 y del 12. Es decir, el 11 aparte, 10 y 12 juntos.

La señora PRESIDENTA: ¿El grupo proponente acepta votación separada, como está pidiendo el Grupo de Nueva Canarias?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño)*: Es que ya está separada, presidenta: 10, 11 y 12. Da igual que se hagan en bloque o por separado. No sé si me entiende.

La señora PRESIDENTA: Señor Campos, yo entender lo entiendo, lo que no entiendo son los líos a esta hora.

Vamos a votar el número 10, señorías. Comienza la votación, 10. *(Pausa)*.

51 votos emitidos: 12 síes, 39 noes y ninguna abstención.

Votación del punto 11. Comienza la votación. *(Pausa)*.

51 votos emitidos: 7 síes, 44 noes y ninguna abstención.

Votación del punto 12. Comienza la votación. *(Pausa)*.

51 votos emitidos: 12 síes, 39 noes y ninguna abstención.

• **9L/PO/P-0813 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE NUEVO PLAN DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, una vez sustanciada la votación de esta proposición no de ley, vamos ahora con la pregunta al consejero de Sanidad.

Disculpe, señor Pitti, que sé que le corresponde a usted, pero tengo que buscarla. Sí, la pregunta 813, del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el nuevo plan de atención a las drogodependencias, dirigida al señor consejero.

Cuando quiera, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Salud, señorías; salud, señor consejero.

El III Plan sobre Drogodependencias, aprobado en Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de julio de 2010, vigente en la actualidad hasta el próximo 2017, incluye entre sus objetivos la promoción de una conciencia social responsable sobre los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con el uso de drogas y la posibilidad real de evitarlos; el ofrecimiento de los recursos humanos, materiales y económicos, tanto de carácter público como de carácter privado, que den viabilidad al plan, estableciendo los marcos de colaboración necesarios para ello; y el compromiso activo de todos los ciudadanos en el abordaje del fenómeno del uso de drogas, concretando los objetivos, acciones y agentes implicados en la redes y estructuras participativas de trabajo en cada ámbito y nivel territorial para que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.

La *Ley 9/98, de 22 de julio, sobre Prevención, Asistencia e Inserción Social*, determina los órganos competentes en la coordinación, seguimiento y evaluación de la actuación contemplada en la norma y en el plan, órganos nominados en el Decreto 5/2005, de 25 de enero.

Corresponde saber a esta hora, señor Morera, qué plazos maneja para la evaluación del tercer plan y en qué etapa se podría concluir la redacción del cuarto plan de drogodependencias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor Pitti.

Dado que el III Plan sobre Drogodependencias, vigente, finaliza en diciembre del 2017, como usted bien ha dicho, y elaborado en el año 2010, entendemos que a lo largo del próximo año debe ejecutarse la evaluación del mismo y paralelamente trazar las líneas estratégicas que servirán de eje vertebrador del nuevo plan canario de drogas y adicciones.

El cambio de nombre en sí mismo ya marca una de las novedades, pues este plan debe abarcar el creciente y ya no tan novedoso problema de las adicciones sin sustancia, me refiero al juego, adicciones a las nuevas tecnologías, etcétera.

El proceso de evaluación del vigente plan de drogodependencias debe estar íntimamente relacionado con la elaboración del nuevo plan, es decir, la perspectiva de análisis, la metodología, los grupos de trabajo, etcétera, deberán estar alineados, de tal forma que de la evaluación surjan los objetivos y líneas estratégicas del nuevo plan. Queremos evitar que la evaluación se convierta en un ejercicio teórico y baldío. El trabajo de evaluación debe servir para que el nuevo plan sea un documento creíble, desarrollado de forma participativa y que afronte con realismo los retos en este campo.

Está previsto que el trabajo preliminar de evaluación se inicie en el primer semestre de 2017; en el segundo semestre de 2017 tendría lugar la recogida sistemática de información, análisis y discusión; y entre finales de 2017 y comienzos del 2018 tendría lugar el proceso participativo, contando con amplios sectores de la población implicados –instituciones de la red asistencial de drogodependencias, educación, asuntos sociales, organizaciones no gubernamentales, corporaciones locales, movimientos asociativos, etcétera–, que debe dar lugar al cuarto plan canario de drogas y adicciones.

Aunque es temprano para fijar una temporalidad, es probable que el cuarto plan tenga una vigencia entre cuatro y seis años. Por un lado, es necesario fijar a largo plazo los planes que tienen que ver con la salud y por otro lado es necesario afrontar los nuevos retos, y por ello no es adecuado fijar plazos demasiado largos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pitti, le quedan... (*El señor Pitti González indica que no va a intervenir*). Muchas gracias.

Señorías, hemos sustanciado todas las iniciativas del orden del día. Por tanto, procedo a levantar la sesión, pero antes llamo a los portavoces para que se acerquen a la tribuna, por favor.

Muchas gracias.

(*Los señores portavoces se dirigen a la Mesa*).

• **9L/PNL-0324 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS PARA AUTÓNOMOS (CONTINUACIÓN).**

La señora PRESIDENTA: Señorías, disculpen un momento. Vuelvan a sus asientos, señorías.

Me está indicando el secretario que en la PNL que votamos, la última, no quedó clara la votación del punto 8, que al parecer también la habían pedido separada y yo la hice incluida, todo junto.

Si es así, pues, ha sido un error de la presidenta y, por tanto, hagamos la votación del punto 8 solamente, para que quede claro para los servicios.

Llamo a votación, señorías. Pido disculpas. Solo el punto 8 de la PNL, de la última que acabamos de ver. (*Pausa*).

Señorías, tomen asiento, señor Gómez, tome asiento.

Comienza la votación solamente del punto 8. Se lo agradezco, señor Díaz, que no estaba antes, y la señora Acuña tampoco, si son tan amables, no votar ahora. Punto 8 solamente, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 44 votos emitidos: 11 síes, 33 noes y ninguna abstención.

Gracias.

Lamento la confusión y llamo a los portavoces.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (*Pausa*).

(*Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos*).



